

Contienda y dominación: una propuesta para teorizar la desigualdad¹

Viviane Brachet-Márquez

Resumen

Propongo un marco teórico que especifica los principios dinámicos relacionados con la interacción cotidiana generalizada y ubicua de actores de la sociedad y el Estado, alternativamente en el cumplimiento y el socavamiento de las normas que definen la distribución inequitativa del poder y los recursos. El marco propuesto reúne un micro-proceso históricamente específico —la contienda— con un macro-principio general de permanencia y cambio en las normas de distribución —la creación, la renegociación, y destrucción ocasional de un “pacto de dominación”, generalmente duradero pero continuamente impugnado. La desigualdad representa simultáneamente un principio central de organización de la vida social y una fuente persistente de conflictos sobre derechos y normas; esto es, las normas prácticas que rigen la interacción en casos específicos de contienda, dando a los organismos rectores la flexibilidad necesaria para actuar casuísticamente, cediendo aquí o apoyando allá, de donde a veces surgen nuevas reglas formales, o a veces las viejas caen en desuso. En este esquema, el Estado es un agente organizacional y coercitivo históricamente creado, que encarna y hace cumplir el pacto actualmente válido, principalmente mediante un poder legal/coercitivo, pero también ideológico, sobre su territorio de jurisdicción. Las formas de Estado son específicas para cada pacto de dominación históricamente construido, por lo que no existe un Estado en general, sino una serie de Estados históricamente construidos, cada uno con sus reglas de “quién tiene derecho a qué” y peculiares formas de mantener la desigualdad entre dominantes y dominados.

Palabras clave: Estado, desigualdad, sociedad, pacto de dominación.

¹ Agradezco a los editores de la revista *Current Perspectives in Social Theory* por haber otorgado permiso para la traducción y publicación en español del artículo “Domination, Contention, and the Negotiation of Inequality: a Theoretical Proposal”, publicado en el vol. 27 (2010), pp. 123-161, de dicha revista. El presente, sin embargo, contiene cambios con respecto a ese texto inicial.

*Abstract***Domination, contention,
and the negotiation of inequality: a theoretical proposal**

I propose a theoretical framework that specifies dynamic principles involving the generalized and ubiquitous everyday interaction of society and state actors alternately in upholding and undermining the rules that spell the unequal distribution of power and resources. The framework proposed brings together a historically specific micro-process —contention— with a general macro-principle of permanence and change in the distributive rules —the creation, renegotiation, and occasional destruction of a generally durable yet continuously contested “pact of domination”. Inequality represents simultaneously a central organizing principle of social life and a recurring source of conflict over rights and rules, the latter being the practical rules that govern interaction in specific cases of contention, giving governing agencies the necessary flexibility to act casuistically, giving in here, and throwing its weight there, with new formal rules sometimes following that process, or old ones falling in disuse. In this scheme, the state is a historically created organizational and coercive agent embodying and enforcing the currently valid pact, mostly through legal/coercive, but also ideological power over its territory of jurisdiction. State forms are specific to each historically constructed pact of domination, so that there is no such thing as a state in general, but a series of historically constructed states, each with its rules of “who should get what” and peculiar ways of maintaining inequality between dominant and dominated.

Key words: state, inequality, society, pact of domination.

The modern State is a compulsory association which organizes domination.

Max Weber²

Every field is the site of a more or less overt struggle over the definition of the legitimate principles of division of the field.

Pierre Bourdieu³

² Citado en Gerth y Mills (1958:82).

³ Bourdieu (1985:734).

The state is constructed and reconstructed, invented and reinvented, through its interaction as a whole and of its parts with others.

Joel Migdal⁴

¿Por qué la gente cumple, casi siempre, con las reglas que sostienen una distribución desigual del poder y de los recursos sin cuestionarlas? La desigualdad es omnipresente y justificada en una gran variedad de arenas institucionales, desde la del parentesco hasta las de la religión y del trabajo, de manera que diariamente estamos literalmente amaestrados a fin de que aceptemos el lugar que ocupamos y demos por hecho el lugar que ocupan los demás en las jerarquías del poder y de la riqueza. Mientras nos entrenamos de esta manera, también aprendemos a reproducir la desigualdad, a aplicar las reglas con nuestros familiares y subalternos, a la vez que agacharnos ante nuestros superiores jerárquicos. Pero no siempre acatamos estas reglas. Solemos reparar, postergar, protestar y arrastrar los pies, y a menudo fingimos cumplir a la vez que sabotear estas reglas con toda tranquilidad, inventando unas alternativas que tácitamente compartimos con los miembros de grupos selectos. También entramos en conflictos en cuanto a quién es dueño de qué, o quién tiene derecho a qué. En tales casos, autoridades superiores intervienen: en tiempos premodernos, intervenían los sacerdotes y los terratenientes locales, hoy son la policía y los tribunales. Y allí también, en el mismo proceso de resolver una disputa, la desigualdad resultará reforzada o debilitada en el caso particular.

En la perspectiva que se presenta en este trabajo, la desigualdad ya no es vista como una estructura inmóvil y fija, sino como el resultado de un conjunto complejo de interacciones entre agentes⁵ en el tiempo: en otras palabras, es un proceso.⁶ La desigualdad está enraizada en los procesos macro-históricos, por lo que distintas regiones y naciones han adquirido a lo largo de su historia muy distintos niveles de desigualdad, y sistemas institucionales para man-

⁴ Migdal (2001:23).

⁵ Utilizo aquí la definición de agencia propuesta por Giddens: “Ser agente es ser capaz de desplegar [...] una variedad de poderes causales, incluso el de influir en el poder desplegado por los demás [...]. La acción depende de la capacidad del individuo de transformar el estado preexistente de alguna situación o curso de acontecimientos” (Giddens, 1984:14).

⁶ Definiré el concepto de proceso como una secuencia de sucesos ordenados en el tiempo y que siguen una trama causal (Abbott, 1992; Sewell Jr., 2005b; Somers, 1994). Los eventos serán definidos como concatenaciones de sucesos que “transforman las estructuras de manera significativa” (Sewell Jr., 2005b:100).

tenerlos.⁷ Pero la desigualdad también está presente en los micro-procesos cotidianos, en los cuales individuos, grupos y colectividades ya confirman, ya cuestionan uno u otro aspecto de ésta en el curso de sus transacciones, y al hacerlo validan o transgreden alguna regla que se traduce por una forma de desigualdad. Sin embargo, dichas reglas no siempre están claramente definidas, y las autoridades encargadas de imponerlas no siempre son capaces de lograrlo. Estas reglas evolucionan con el tiempo en sociedades que nunca quedan estáticas: la gente sube y baja las escaleras jerárquicas, adquiere en vez de heredar riquezas y estatus; las autoridades superiores a menudo se contentan con mediatizar las disputas en vez de imponer el orden desde arriba; y los tribunales varían en su interpretación de la ley. Si queremos entender cómo se instituye, se reproduce y se transforma la desigualdad, debemos, por tanto, ser capaces de visualizar de qué manera estos procesos dinámicos cotidianamente conforman las trayectorias históricas de las sociedades que les corresponden.

A fin de representar teóricamente la dinámica de estos procesos, propongo un esquema analítico que integra la noción de contienda, concepto que designa micro/meso-procesos conflictivos con un proceso transhistórico⁸ general de renegociación y destrucción ocasional de un conjunto amplio de reglas respecto de “quién tiene derecho a tener qué”, llamado “pacto de dominación”. En este marco conceptual, los Estados⁹ están continuamente ocupados en crear e imponer reglas que establecen la desigualdad, pero sus esfuerzos se enfrentan a la resistencia de diversos actores de la sociedad (sean élites o subalternos) que periódicamente logran renegociar las reglas por medio de las contiendas en las que participan los actores de la sociedad (sean élites o subalternos). En resumen, la desigualdad es vista a la vez como principio organizador central de la vida social y como fuente permanente de conflicto y de cambio en la sociedad.

Para unir estas dos concepciones de interacción conflictiva, me apoyo en dos tradiciones distintas sin puertas de comunicación entre ellas, y sin interés en la desigualdad como problema sociológico. La primera consi-

⁷ Sobre las diferencias interregionales en los niveles de desigualdad, y la discusión de los procesos históricos que subyacen a estas diferencias, véase Mann y Riley (2007).

⁸ Por transhistórico entiendo un proceso que se identifica a través de varios periodos históricos, pero asume distintas formas empíricas, parámetros y duración en sus distintas localizaciones y periodos históricos.

⁹ Por razones que se aclaran más adelante, el Estado se define aquí como la instancia política de la dominación, y a la vez como el conjunto organizacional-institucional dotado de capacidades administrativas y coercitivas a lo largo de un territorio bajo su jurisdicción (O'Donnell, 1984; Oszlak, 1997).

dera que la desigualdad está generada desde arriba por los Estados que conquistan territorios y dominan a la población que los ocupa, mientras que la segunda se enfoca en los nexos interactivos conflictivos cotidianos mediante los cuales las personas se enfrentan unas con otras al perseguir lo que perciben como sus intereses. A continuación reviso ambos enfoques a fin de plantear con claridad cuáles aspectos serán incorporados en el modelo que propongo.

La formación del Estado¹⁰ como creación e imposición de la desigualdad desde arriba

Aunque desde los años sesenta surgieron estudios pioneros sobre la formación del Estado (Hintze, 1975; Hobsbawm, 1962; Moore, 1966), no fue sino hasta los setenta cuando este campo de interés echó raíces en la investigación sociológica con obras maestras como *Lineages of the Absolutist State* de Perry Anderson (1974a), *The Formation of National States in Western Europe* editado por Charles Tilly (1975), y el estudio monumental de Michael Mann (1986, 1993) sobre el nacimiento histórico y la conformación de las civilizaciones, los imperios y los Estados-naciones.¹¹ Estas obras, que se concentraron en actividades estatales como la guerra, la fiscalidad, la policía, el control de la distribución de los alimentos y la formación de cuadros burocráticos “que eran difíciles, costosos y a menudo rechazados por altas proporciones de la población” (Tilly, 1975:6), lanzaron el estudio sistemático de la historia de la construcción histórica del Estado en Europa. En una gran proporción de estos estudios, los Estados occidentales fueron retratados como surgidos de la historia de las conquistas y pérdidas territoriales entre élites militares (Hintze, 1975; Finer, 1975; Downing, 1992; Tilly, 1990, 1993; Tallett, 1992; Porter, 1994). El argumento que sustentaba la concepción militar de la formación de los Estados se centraba en el fortalecimiento por las guerras de las capacidades coercitivas, fiscales y organizacionales del Estado (Finer, 1975). La

¹⁰ En inglés, “State making” o literalmente, “haciéndose el Estado”, concepto que no tiene equivalente en castellano. Se utilizará “formación del Estado” en este mismo sentido (y no en el sentido más usual de “Estado en formación”). En lo que sigue, no daré por hecho que el Estado es el poder clasista supremo e independiente, sino simplemente que el Estado es un instrumento de dominación necesario en todas las sociedades, excepto las más sencillas, independientemente de quiénes sean las élites, o si éstas gobiernan directamente, o sólo se benefician de las reglas que implementan las agencias estatales.

¹¹ A pesar de que no abarcó sociedades enteras, debemos también citar los aportes extraordinariamente fructíferos de los estudios sobre la cultura inglesa realizados por E. P. Thompson, en sus variaciones históricas y clasistas (Thompson, 1975, 1991, 2001).

dominación duradera sobre un territorio conquistado por una élite victoriosa se consideraba, por lo tanto, inseparable de la creación de un aparato extractivo/administrativo —el Estado— dedicado a asegurar y ampliar el poder del conquistador transformado en soberano, así como de sus seguidores más cercanos, o “miembros del círculo gubernamental” (Tilly, 2000).¹² En otras palabras, para poder cosechar los frutos de una conquista, era necesario crear e imponer la desigualdad mediante la extracción de recursos de la población autóctona. Como Tilly lo expresó, “algunos conquistadores lograron ejercer un control estable sobre las poblaciones de territorios extensos, y obtener acceso de manera rutinaria a los bienes y servicios producidos en estos territorios; se hicieron regentes” (1990:14-15). Al cooptar a las élites, los Estados también adoptaron las desigualdades anteriores a la conquista para servir a sus propios intereses, o simplemente las destruyeron, como lo hicieron los conquistadores portugueses y españoles.

Los estudios de la formación del Estado que florecieron a partir de los ochenta se abocaron a reconstruir el proceso de crecimiento de los aparatos estatales sobre sus territorios durante distintos periodos y en distintas localidades. En la antigüedad clásica, las conquistas generaban recursos fiscales al producir cosechas suficientemente abundantes para mantener a los ejércitos conquistadores mediante el trabajo de los esclavos capturados a raíz de dichas conquistas, de tal manera que “los campos de batalla producían la mano de obra para los campos de trigo, y viceversa” (Anderson, 1974b:28).¹³ En la Europa medieval, los dirigentes inicialmente extraían recursos del trabajo de los campesinos de sus propias tierras (inicialmente apropiadas), igual que sus vasallos que co-financiaban el costo de las guerras. En Hispanoamérica, la extracción del tributo indígena fue el primer paso en la consolidación de la conquista. Aun en casos en los que la formación del Estado se basaba más en el comercio que en la extracción directa, es decir, en que este proceso era más intensivo de capital que de coerción (Tilly, 1990), era necesario constituir ejércitos a fin de proteger las rutas que tomaban las mercancías, de manera que la capacidad fiscal se transformaba en poder militar, y el poder militar, a su vez, en expansión del Estado. En nuestro mundo contemporáneo, el intento que hizo Hitler de conquistar Europa es impensable sin la pavorosa

¹² En el texto original “polity members”.

¹³ El estudio de Mann (1986) sobre las civilizaciones antiguas sugiere que, en el mundo antiguo, la logística de las conquistas por los Estados y de extracción del excedente era mucho más compleja de lo que indica esta fórmula lapidaria. Esto se debe a que la capacidad de los Estados de controlar un territorio estaba limitada por el rango exiguo dentro del cual las tropas y las provisiones podían ser transportadas. Además de conquistar, la diplomacia y las alianzas con las élites conquistadas debían utilizarse, pero no sin riesgos de consecuencias adversas.

capacidad coercitiva/extractiva del Tercer Reich, complementada en algunos momentos por el trabajo de los esclavos;¹⁴ como tampoco es concebible el éxito de Rusia en mantener sus conquistas coloniales hasta el final del siglo XX, sin la enorme capacidad represiva del Estado soviético. Más que una mera definición conceptual del Estado, el control coercitivo y la extracción de recursos sobre un territorio aparece como un requisito para la estabilización de cualquier tipo de dominación, de ahí la creación de cuerpos especializados —los Estados entendidos como conjuntos burocráticos— para asegurar el flujo continuo de recursos y personal militar mediante la implementación de un sistema de cooperación forzada. En este contexto, la administración se refiere a la forma más o menos efectiva en que estos recursos básicos son recolectados y administrados.

Los estudios de la formación de los Estados europeos que han seguido esta línea general de investigación ofrecen un panorama extremadamente rico que muestra las maneras en que estos requerimientos se llevaron a cabo en los Estados premodernos,¹⁵ con diferencias importantes en los grados en que se lograron y en el papel de las asambleas representativas en limitar el poder real de imposición fiscal (y por consiguiente de lanzarse a guerras). No obstante, del otro lado del debate se ha argumentado que no todos los Estados nacieron de las guerras (Mann, 1986, 1988), y que Europa estuvo involucrada en guerras durante largos periodos sin que ningún Estado nuevo surgiera (Centeno, 2002:104). Inglaterra también representa un contra-ejemplo muy destacado a la tesis de que hacer guerra es hacer Estado, por haberse mantenido alejada de las guerras europeas desde el final de la guerra de los cien años hasta 1688¹⁶ (Brewer, 1988). Por consiguiente, la perspectiva militarista se basó principalmente en los casos de España y Francia, casos típicos de involucramiento temprano en las guerras europeas; pero también de prácticas administrativas ineficientes que llevaron a estos dos países a la

¹⁴ Según Mann (2005), hasta una tercera parte del personal que preparaba la Alemania nazi para entrar en la guerra fue en algún momento prisionera de campos de concentración, y numerosos nazis de hueso colorado se oponían a la solución final, argumentando que ésta removía a los trabajadores que necesitaba el programa bélico. También es conocido el uso que hizo Japón de mano de obra esclava asiática durante la segunda guerra mundial; y también sabemos, principalmente a través de la obra de Solzhenitsyn, del uso como mano de obra esclava que hizo Stalin de los prisioneros del Gulag.

¹⁵ Para estudios de la formación del Estado en Europa, véanse Aminzade (1993), Anderson (1974a), Brewer (1988), Downing (1992), Ertman (1997), Gorski (2003), Mann (1986; 1988; 1993) y Tilly (1975; 1978; 1986; 1990; 1997; 2005).

¹⁶ Entraron en guerra debido a las campañas de expansión territorial que llevaba a cabo el rey de Francia, Luis XIV, en su esfuerzo por anexar los territorios limítrofes a las fronteras de Francia (las “fronteras naturales”, como él las llamaba).

bancarrota al final del siglo XVIII, coronadas por una revolución en Francia y por la pérdida de un imperio para España en los albores del siglo XIX.

Al comparar el pasado bélico de los Estados europeos con el de los Estados latinoamericanos, es evidente, como lo comenta Centeno (1997:1569), que los primeros representan un fenómeno único y no replicado.¹⁷

El interés en la formación de los Estados latinoamericanos¹⁸ está menos desarrollado que el de los Estados europeos por varias razones, pero sobre todo debido a la preponderancia del paradigma del “desarrollo” en el estudio de esta región, que dominó en la investigación académica hasta que quedara desplazado por el enfoque de la dependencia tras la publicación en 1966 del estudio pionero de Cardoso y Faletto.¹⁹ Pero mientras la atención se desplazó de la estructura de las clases a las relaciones de explotación entre centro y periferia, el Estado permaneció a la sombra de los procesos de clase. Sin embargo, con O’Donnell, el Estado regresó con fuerza a figurar como componente de la dominación sobre una sociedad delimitada por un territorio, y como complejo institucional organizacional dotado de capacidades administrativas y coercitivas (1984:200). La importancia de esta concepción estriba en que se basa en el principio de la desigualdad “que surge del control diferencial de ciertos recursos, gracias a los cuales es habitualmente posible lograr el ajuste de los comportamientos y de las abstenciones del dominado a la voluntad—expresa, tácita o presunta—del dominante” (O’Donnell, 1984:200-201).

La misma concepción del Estado es sintéticamente expresada por Oscar Oszlak, quien define la formación del Estado como “a la vez conformación de la instancia política que articula la dominación en la sociedad y la materialización de esta instancia en un conjunto interdependiente de instituciones

¹⁷ Esta refutación lleva a Centeno (1997:1569) a proponer tres requisitos para que las guerras refuercen al Estado, generalmente ausentes en el proceso temprano de conformación del Estado en América Latina: la capacidad del Estado para extraer recursos financieros y apoyo político de su propia población; suficiente pericia administrativa antes de que se lleven a cabo los preparativos de guerra para poder hacer frente a la explosión de ingresos y gastos; y una hegemonía indisputada sobre un territorio. También podríamos agregar las prácticas de corrupción adquiridas a lo largo y ancho de 400 años de resistir al control español sobre los recursos (que los Estados de Europa occidental también padecieron, pero quizás no con la misma intensidad).

¹⁸ Para estudios del poder estructurante del Estado desde arriba en América Latina, véanse Chiaramonte (1997), De la Fuente (2000), Dunkerley (2002), Gootenberg (1989), López-Alves (2000), Mahoney (2001; 2010), O’Donnell (1976; 1980; 1984), Oszlak (1978; 1981; 1997), Peloso y Tennenbaum (1996), Torres Rivas (1979; 2006), Walker (1999), y Williams (1994).

¹⁹ *Dependencia y desarrollo en América Latina* salió publicado en inglés en una versión revisada en 1979, más de diez años después de que su publicación en español había generado una literatura autóctona extremadamente rica sobre la dependencia, misma que, sin embargo, dejó a un lado el tema de la formación del Estado (Cardoso y Faletto, 1966).

que permiten su ejercicio [...]. El Estado es, de este modo, relación social y aparato institucional” (Oszlak, 1997:16). Aquí, el proceso de conformación y transformación del Estado no se limita a la adquisición y al ejercicio por los Estados de algunas capacidades sobre un territorio dado, sino que incluye también un proceso relacional histórico entre el Estado y la sociedad que conforma las condiciones de la dominación.

La aportación principal al estudio del Estado en América Latina (principalmente por historiadores) consiste, sin embargo, no en averiguar a qué grado los Estados lograron dominar su territorio durante algunos periodos, sino en demostrar que los campesinos efectivamente se involucraron en luchas políticas nacionales, aunque esta participación luego quedó sumergida en el olvido, y sus demandas sin satisfacer.²⁰ Tras la revolución liberal de los años cincuenta del siglo XIX en México, en la que los campesinos de Morelos, Guerrero y Puebla se aliaron con los liberales para combatir a la coalición Francia-conservadores, se ha afirmado que el Estado liberal incorporó algunas de las demandas de esta población en su agenda, a diferencia del Estado peruano, que repetidamente reprimió las demandas populares y la participación en las luchas nacionales (Mallon, 1995:311), aunque esta conclusión es debatible, en vista del efecto expoliador de las leyes liberales (1857-1910) sobre la propiedad de la tierra entre los campesinos.²¹

En estas obras no se trataba solamente de establecer que los campesinos efectivamente se habían involucrado en luchas de carácter nacional (y no meramente en la defensa local de la tierra y de sus comunidades), sino de demostrar que las alianzas cruzadas conformadas entre las élites insatisfechas y los campesinos (además de otros grupos subalternos) habían constituido las fuerzas que habían impulsado las trayectorias y marcado los puntos de giro de la formación del Estado en el siglo XIX (Guardino, 1996), y más allá (Mallon, 1995; Knight, 1986). Esta tesis le permite a Mallon (1995) afirmar que los campesinos de México estaban participando en una “revolución democrática”, mientras que Zeitlin (1984) interpreta que los campesinos chilenos que se aliaron con la rebelión de élites de mediados del siglo XIX

²⁰ Véanse, por ejemplo, Stern (1987), Katz (1988), Nugent (1988), Mallon (1983; 1994; 1995), Meyer (1973; 1986 [1974]), Gilbert y Nugent (1994), Knight (1986; 1994), Guardino (1996), Manrique (1981), Warman (1976), Tutino (1986; 1987), y Reina (1980).

²¹ Esta interpretación es dudosa también porque a partir de la instalación en el poder de Porfirio Díaz, en 1876, los pueblos de campesinos independientes de estos mismos estados, particularmente en Morelos, fueron sistemáticamente perjudicados a favor de las haciendas, y los ayuntamientos fiscalmente debilitados y administrativamente controlados por jefes políticos que respondían directamente al poder federal. Este proceso, como es sabido, dio nacimiento a la revolución del sur en 1909, misma que se juntó con la del norte en 1910, para conformar la revolución mexicana.

estaban participando en una revolución burguesa que fracasó. Pero es igualmente posible interpretar que estos soldados campesinos defendían, ante todo, sus propias comunidades,²² y que las élites rebeldes se inspiraban más en las posibilidades de consolidar su poder regional y autonomía local, que en metas tan idealistas como la democracia y la igualdad en la ciudadanía (Sinkin, 1979; Bazant, 1985). En cualquier caso, las élites liberales victoriosas en México hicieron poco (más allá del discurso oficial y de la constitución de 1857, que nunca se aplicó) para incorporar a sus aliados de clases subalternas en un conjunto de reglas democráticas de dominación, prefiriendo adoptar una clase *sui generis* de autoritarismo liberal, que con la subida al poder de Porfirio Díaz se transformaría en una dictadura de treinta y dos años. Lo que siguió, en el caso chileno, de las rebeliones de esa época fue la transformación de un estrecho sistema conservador autocrático en un régimen oligárquico parlamentario que pronto incorporó a las élites rebeldes (Loveman y Lira, 1999), pero dejó fuera a sus aliados de clases bajas.

Centrar la atención en las luchas regionales inter-élites y populares que marcaron la formación del Estado en América Latina destruye también el mito de una clase capitalista unida, así como la visión instrumentalista de un Estado que exclusivamente protege a los intereses capitalistas. Para consolidar su poder bajo su hegemonía, los que triunfaban en los golpes de Estado reprimían prioritariamente a los miembros de su propia clase: impedían que los perdedores tramaran derrocarlos (o invitaran algún poder externo a hacerlo), procuraban que los impuestos locales no se acumularan en las arcas de los estados, y que no se levantaran ejércitos en preparación para un golpe. Para asegurar la cooperación pasiva de las masas, también tenían que limitar las imposiciones de las élites sobre la población bajo su jurisdicción, algo no muy diferente de lo que había sucedido con las élites premodernas europeas un siglo antes.

En cierto sentido son complementarios, a pesar de las diferencias en sus enfoques, los estudios de formación del Estado enfocados en Europa y los centrados en América Latina en cuanto a su visión sobre la relación entre Estado y sociedad. Los primeros se concentraron en la adquisición por parte de los incipientes Estados de capacidades administrativas, fiscales y coercitivas, pero trataron como algo marginal qué tipos de configuraciones de poder, principios de dominación sobre la sociedad y desigualdades sociales se creaban en ese proceso. Los segundos, en cambio, subrayaron que los Estados

²² Por ejemplo, las milicias cívicas del México decimonónico que pertenecían a la Guardia Nacional reclutaban campesinos/soldados que a menudo tuvieron que defender en contra de la invasión francesa a sus propios pueblos donde vivían sus familias.

actúan como agentes que articulan e imponen los principios de dominación que estructuran la sociedad, pero tuvieron poco interés (excepto Centeno, 2002) en los procesos mediante los cuales las capacidades de los Estados alternativamente crecen y decrecen. Al mismo tiempo, ambas partes han tendido a adoptar supuestos evolucionistas, ya sea al definir la adquisición de capacidades clave como el camino hacia un Estado plenamente desarrollado (*full statehood*), entendido implícitamente como la meta final; o al insistir en un punto histórico final en el Estado capitalista burgués (Oszlak, 1997; Torres Rivas, 2006). Por lo tanto, ambas perspectivas predefinen la dirección en que los Estados se van progresivamente formando, lo que implícitamente afirma el final de la historia (o un proceso post-formación totalmente distinto) una vez que instituciones estatales relativamente estables se han creado.

Desde la perspectiva adoptada en este trabajo, ambas tradiciones han fallado en la tarea de mostrar los procesos mediante los cuales los Estados se abocan, a través de sus aparatos institucionales, a reforzar el poder y la hegemonía económica de los que dominan (sean clases, grandes empresas, o cuerpos de élites) sobre los grupos dominados en la sociedad, y de esta manera imponer ciertas formas de desigualdad. Aunque los estudiosos de América Latina arriba citados abrieron la puerta a tal concepción, no indicaron en qué arenas estas interacciones entre Estado y sociedad tienen lugar y pueden observarse e investigarse. De la misma manera, los estudiosos de los Estados europeos premodernos, que se centraron en decisiones estatales clave (las de entrar en guerras, aumentar impuestos, etc.) presentaron un proceso de formación del Estado desvinculado del teje y maneje cotidiano entre Estado y sociedad que modificaba o, en algunos casos, prácticamente anulaba estas decisiones. En estos estudios, rara vez nos enteramos de qué manera distintas élites reaccionaron ante acciones estatales específicas, y aun menos cómo la gente común las percibió. No obstante que los trabajos relativamente recientes de la “formación cotidiana del Estado” (*everyday state making*) han intentado llenar esta laguna (Scott, 1985; 1990; Knight, 1994; Gilbert y Nugent, 1994), se han centrado más en la resistencia y el sabotaje clandestinos que en la protesta y la rebeldía abierta como medios de oposición a las acciones estatales.

En resumen, lo que falta para que el estudio de la formación del Estado permita visualizar la dinámica de la desigualdad, es la definición de un proceso que vincule a la sociedad con el Estado, ya sea apaciblemente cuando se da por hecho las formas en que se distribuyen el poder y los recursos, ya conflictivamente cuando los actores estatales interactúan violentamente con los no estatales en el contexto de desacuerdos abiertos sobre el nivel de las imposiciones que conforman las desigualdades en la sociedad.

Hacer y cuestionar las reglas desde abajo: la contienda

El primer paso en la construcción de una teoría de la dinámica de la desigualdad consiste en definir el proceso social del cual es objeto. Por tanto, no estamos hablando de un fenómeno inferido a partir de interrelaciones entre variables (como en urbanización, secularización o diferenciación), sino de acciones emprendidas por gente de carne y hueso que persigue objetivos y, al hacerlo, entra en contacto con representantes estatales dotados de legitimidad y poderes legales y coactivos muy variables. Una aportación crucial en este sentido es el modelo del proceso de “políticas de contienda” (*contentious politics*) que propusieron Charles Tilly y su grupo de colegas (en lo sucesivo “Tilly *et al.*”: principalmente Tarrow, 1999; Aminzade *et al.*, 2001; McAdam, Tarrow y Tilly, 2001; Tilly y Tarrow, 2007; Tilly, 1995; 2001; 2008a; 2008b).²³ La contienda (*contention*) significa un enfrentamiento entre colectividades²⁴ respecto de derechos o propiedades en disputa, en el que está involucrado el Estado. No interesan las contiendas comunes y corrientes que designan “demandas que tienen consecuencias para los intereses de otras personas” (Tilly y Tarrow, 2007:4), sino las contiendas de carácter político (más adelante contiendas o políticas de contienda) que se definen como “episodios de interacción colectiva pública entre reclamantes y reclamados, en los cuales a) por lo menos un gobierno está involucrado como reclamante, objeto de reclamo o es parte en un reclamo, y b) los reclamos, de ser satisfechos, afectarían los intereses de por lo menos uno de los reclamantes” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001:5). Esta definición excluye los conflictos que ocurren en la esfera privada o los conflictos públicos en que el Estado no interviene. También excluye las interacciones conflictivas en que una de las partes se somete al poder de la otra, como en casos de flagelación pública u otras formas de castigo cuando el perdedor no se resiste (o mejor dicho no puede resistirse), y por tanto no está en posibilidad de cuestionar quién tiene derecho a qué. Además, excluye los encuentros conflictivos espontáneos en los cuales la violencia brota ocasionalmente, pero sin que se haya emitido demanda alguna, como en los insultos, puñetazos, motines o peleas de cantina. Finalmente,

²³ En lo que sigue excluiré de la discusión el libro *Durable Inequality* de Tilly (1998), que presenta la desigualdad como un fenómeno que se genera dentro de las organizaciones, mediante su incorporación de las descripciones culturales adscriptivas de pares desiguales (como hombre/mujer, blanco/no-blanco, etc.), como si las organizaciones por sí mismas no tuvieran jerarquías que definen la desigualdad en términos de estatus y salario sin vínculo con la cultura exterior.

²⁴ El término colectividades se refiere a agrupamientos organizados, como pueblos, comunidades agrarias (como los ejidos), empresas, sindicatos, asociaciones profesionales, clubes políticos, etc. Sin embargo, no incluye a las agencias estatales.

aunque la definición no lo especifica, queda claro por los ejemplos citados por los autores como ilustraciones que el Estado incluye tanto la función ejecutiva como la legislativa y judicial. Los autores distinguen también entre las contiendas políticas llamadas detenidas (*contained*) y las transgresoras (*transgressive*), donde las primeras se refieren a contiendas en las que “todas las partes en el conflicto estuvieron previamente establecidas como actores políticos constituidos” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001:7), y las segundas a las contiendas en que “por lo menos algunas de las partes en el conflicto son actores políticos recién auto-identificados como tales, y/o por lo menos algunas partes utilizan acciones colectivas innovadoras” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001:8).²⁵ Los autores (así como yo misma) se interesan más en el lado transgresor de las contiendas políticas, aunque observan que las dos formas frecuentemente surgen una de la otra e interactúan, por lo que resulta algo artificial la distinción entre acciones políticas institucionalizadas y no institucionalizadas. Sin embargo, es poco probable que encontremos contiendas de tipo transgresor en asuntos de bancarrotas o de rupturas de contrato, mientras que las disputas laborales ocasionalmente se salen del cauce de los procedimientos aceptados para las negociaciones colectivas.

El propósito de una tan amplia definición es juntar debajo de la misma sombrilla conceptual y procedimental una diversidad de formas de contienda, como por ejemplo las huelgas, las protestas públicas, los movimientos sociales, las rebeliones y las revoluciones, que anteriormente se han estudiado con instrumentos teóricos completamente distintos. El meollo del modelo que proponen los autores es demostrar que una vez divididas entre sus respectivos “mecanismos” dinámicos, entendidos como “las causas recurrentes que, en distintas circunstancias y secuencias se combinan para generar efectos altamente variables, sin embargo explicables” (Tilly, 1995:1610), las formas más diversas de contienda se volverán comparables al compartir un número de mecanismos que “producirán esencialmente los mismos efectos en un amplio rango de circunstancias” (Tilly, 2001:20). Los mecanismos compartidos demostrarán que formas de interacción contenciosa muy distintas representan, de hecho, el mismo amplio fenómeno.²⁶ Entre los mecanismos

²⁵ La acción se considera innovadora “si incorpora reclamos, selecciona objetos de dichos reclamos, si incluye auto-representación colectiva, y/o adopta medios que son sin precedentes o prohibidos dentro del régimen en cuestión” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001:8). Anotemos que estas condiciones incluyen los ataques terroristas (por ejemplo, en los casos de bombas en vehículos o aviones), al igual que las manifestaciones pacíficas de los años sesenta, en las que los participantes permanecían sentados (*sit-ins*) como formas de protesta.

²⁶ Ohlin Wright ha llamado esta forma de teorización “estructuralismo combinatorio” basado en un “menú” de formas elementales (en este caso los mecanismos) y “configuraciones es-

más citados encontramos la competencia, la negociación, la movilización, la represión y la radicalización.

Dejando a un lado, por el momento, la cuestión de si las contiendas de diversas clases y formas se componen de combinaciones de mecanismos —la cual, al fin de cuentas, es una cuestión empírica—, quisiera poner la vista en varios aspectos del modelo de contienda que me parecen problemáticos para una teoría de la desigualdad: las razones por las cuales la gente se involucra en ellas; la relación entre las demandas de los contendientes y el orden establecido, y el papel del Estado; la naturaleza de los mecanismos en relación con la noción de agencia; y el problema de pasar de contiendas pequeñas y locales a las grandes, o problema de agregación.

a) *¿Por qué se involucran las personas en contiendas?* Si nos basamos en la definición citada arriba del concepto de contienda, sólo los intereses parecen tener relevancia en la decisión de participar en la expresión de un reclamo (“los reclamos, de ser satisfechos, afectarían los intereses de por lo menos uno de los reclamantes”). Sin embargo, en el mismo trabajo también se selecciona a la “cultura históricamente acumulada” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001:22), además de la identidad que se menciona varias veces, como sujeta a cambios en el transcurso del proceso de contienda. Ambos conceptos expresan los aspectos más emocionales de una contienda, pero ninguno se ha mencionado en la definición de la misma, sino como “mecanismos” que mueven a los participantes en una dirección u otra. Por otra parte, el agravio se menciona solamente una vez, pero no en el sentido usual de la palabra. Pero, ¿qué hay de los añejos agravios de los campesinos franceses del siglo XVIII frente al resurgimiento de los derechos feudales (Anderson, 1974a)? O, ¿deberíamos pensar que el fenómeno de *La Grande Peur*²⁷ (el Gran Pavor) fue sólo un comportamiento irracional que nada tenía que ver con las protestas en contra del antiguo régimen ni las peticiones inscritas en los *Cahiers de Doléances*?²⁸

tructurales más complejas [que] entonces son analizadas como combinaciones específicas de estas formas elementales” (Wright, 2000:460).

²⁷ *La Grande Peur* (o el Gran Pavor) fue un movimiento campesino que estalló en Francia entre mayo y julio de 1789, a raíz de rumores de que bandidos habían sido reclutados por los aristócratas para destruir sus cosechas, para que éstos pudieran vender sus cereales almacenados al precio más alto (la venta del trigo en precios altos por los acaparadores en tiempos de hambruna había sido un fenómeno frecuente en el antiguo régimen y originado numerosos motines locales, generalmente llamados motines alimentarios). El miedo a estos bandidos (que aparentemente nunca se materializaron) se difundió en el campo, provocando que los campesinos atacaran y quemaran los castillos de los terratenientes.

²⁸ Los *Cahiers de Doléances* (literalmente cuadernos de quejas) era una institución del antiguo régimen que permitía a los campesinos registrar quejas sobre abusos por parte de

O, ¿cómo se sintieron los campesinos mexicanos de la era liberal (1854-1910) cuando sus tierras se declararon públicas y fueron compradas (o simplemente confiscadas) por las haciendas? Los intereses son neutrales con respecto a los sentimientos de qué es “justo” e “injusto”, mientras que el agravio expresa un sentimiento de injusticia (Moore, 1978). Contrariamente a Tilly *et al.*, si postulamos que el agravio es un ingrediente posible, y de hecho frecuente, de las contiendas, su esencia es la contestación con respecto a quién tiene un reclamo legítimo en una disputa, y por tanto debería, en términos de lo que se considera justo, ganar sobre el otro.

b) ¿Cuál es la base normativa de los reclamos, y cuál es la autoridad que puede resolverlos? Calificar los reclamos como legítimos o no legítimos implica la existencia de reglas y normas que son conocidas por los contendientes, de tal suerte que la disputa en realidad es sobre los principios (legales o de costumbre) que deben ser aplicados cuando se decide cuál de los reclamos puede considerarse como “justificado”. Pero, entonces, ¿quién tendrá la autoridad para juzgar cuál de los contendientes tiene el reclamo más legítimo? En la definición de Tilly *et al.*, el Estado aparece como “reclamante, objeto de reclamo o [es] parte en un reclamo” (2001:5), en otras palabras, como un contendiente de la misma clase y al mismo nivel que cualquier otro, y con sus propios intereses.²⁹ Esta definición no reconoce el papel del Estado como ejecutor de reglas cuya presencia en una disputa necesariamente implica su poder de declarar legítimo tal y no cual reclamo, e imponer su fallo a favor del que considera haber tenido el reclamo más legítimo. Además, algunos reclamos se dirigen en contra de acciones perpetradas por el Estado (o de alguno de sus representantes), declaradas ilegítimas por uno de los contendientes. En tal caso, lo que está siendo disputado es el uso que hace el Estado de las reglas establecidas.

A pesar de que la definición de contienda arriba citada no sitúa los reclamos en relación con normas sociales, la conexión entre los reclamos de los contendientes y el orden establecido está claramente indicada en la figura. 2.1 de McAdam, Tarrow y Tilly (2001:45) que representa desafiantes (*challengers*) opuestos al régimen en relación de contienda con miembros del círculo gubernamental (*polity members*), defensores del mismo. La secuencia interactiva que representa la figura involucra, según dice el texto, por lo menos

los terratenientes. Estos escritos eran leídos muy selectivamente y sesgadamente por los ayuntamientos locales, que en ocasiones hacían recomendaciones a los acusados.

²⁹ Unas páginas más adelante, los autores mencionan que el Estado puede operar como mediador, como blanco de los reclamos o como reclamante (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001:5), pero no lo mencionan como actuando en calidad de árbitro o ejecutor de reglas.

un colectivo de actores estatales y uno de insurgentes (*sic*). Tarrow (1999) también cita contiendas basadas en reclamos en contra de terratenientes que violan los derechos basados en las costumbres que los campesinos dicen tener sobre la tierra (Tarrow, 1999:35). En resumen, el concepto de contienda en Tilly *et al.* contiene ambivalencias no resueltas.

*c) ¿Mecanismos, o decisiones estratégicas? ¿Qué fuerza mueve a las contiendas? Aunque McAdam, Tarrow y Tilly (2001:41-50), en sus análisis de casos, nos describen actores reflexivos entramados en interacciones estratégicas e innovadores en el uso de los recursos, los mismos actores son vistos, en términos teóricos, como utilizando repetitivamente las mismas estrategias entendidas como mecanismos que no se definen independientemente de la agencia como “clases de eventos delimitados que cambian la relación entre conjuntos especificados de elementos de manera idéntica o muy similar en una gran variedad de situaciones” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001:24; Tilly y Tarrow, 2007:29). Por tanto, la noción de mecanismo en Tilly descansa en supuestos contradictorios: los contendientes pueden ser a la vez actores conscientes y estratégicos, y que por consiguiente inventan constantemente formas novedosas de alcanzar sus objetivos (o sea, nuevos mecanismos); o también pueden ser reproductores de pautas culturales establecidas entendidas como *habitus* (Bourdieu, 1977), en cuyo caso lo que impulsa a las contiendas son los hábitos culturalmente arraigados que reproducen los actores. En el primer caso tenemos una gran variedad de recursos que arrojarán una gran cantidad de mecanismos, y en el segundo un repertorio limitado y predecible de respuestas que se repiten sin explicar la dinámica interactiva de una contienda. Concediendo que los contendientes utilizan, al calor de la acción, tanto estrategias y repertorios conocidos como otros novedosos, no puede negarse que el carácter innovador de las contiendas transgresoras —preocupación central en Tilly *et al.*— está insuficientemente especificado en términos teóricos, a pesar de que se han propuesto especificaciones desde ambos lados del debate. Por el lado del *habitus*, Wacquant (1989:45), a diferencia de Bourdieu (1977), concede que los actores pueden estar implementando conscientemente estrategias y realizando cálculos de costos y beneficios. Sin embargo, insiste en que todos estos cálculos son determinados por el *habitus*. Sewell Jr. (1992), en cambio, define cuatro condiciones que permiten que los contendientes “inventen” nuevas estrategias y repertorios: la multiplicidad de estructuras, la transportabilidad de los esquemas, la imprevisibilidad de los recursos acumulados y la polisemia de los recursos.³⁰*

³⁰ 1) *Multiplicidad de las estructuras*: las estructuras varían y pueden contradecirse de una

La solución a este *impasse* teórico que propongo adoptar es reconocer, con Tilly *et al.*, que cada mecanismo representa un conjunto de reglas más o menos fijas y estándares, y por tanto reproducibles y comparables de una contienda a otra. Sin embargo, agregaré que los contendientes pueden, en cada momento, escoger entre mecanismos (o reglas a seguir). En una situación conflictiva dada, éstos pueden, por ejemplo, escoger entre la negociación (entendida como conjunto más o menos fijo de reglas), y el enfrentamiento bélico (también entendido como esquema reproducible). Una vez que se ha elegido entre estas dos opciones, el mecanismo correspondiente se desenvuelve de una manera predecible. Pero si uno de los contendientes llega a considerar que el mecanismo escogido no logra el resultado esperado, puede optar por otro con reglas radicalmente distintas. En la revolución mexicana, por ejemplo, Zapata decidió optar por entrar en guerra con el gobierno federal encabezado por Madero, una vez que constató que éste no cumplía con su compromiso de devolver las tierras confiscadas a sus dueños legítimos.

El debate sobre agencia en relación con la generación de mecanismos innovadores o ya ensayados se complica cuando introducimos la desigualdad en la discusión, porque entonces tenemos que especificar cuáles elecciones los contendientes realmente pueden ejercer, dada la desigualdad en el acceso al poder y a los recursos, y hasta dónde los estilos innovadores de contienda pueden cambiar estos parámetros. Los participantes en una contienda serán a la vez habilitados y limitados en sus elecciones estratégicas y sus repertorios por las reglas de acceso al poder y la desigual distribución de los recursos.

esfera a otra, y hasta dentro de una misma esfera. Esto significa que “los actores cognoscentes (*knowledgeable*) cuyas prácticas constituyen la sociedad son mucho más versátiles que lo implicado en la noción de *habitus* de Bourdieu: son capaces de utilizar un rango muy amplio de esquemas y tienen acceso a una gran variedad de recursos”. 2) *Transportabilidad de los esquemas*: los esquemas se aplican a una gran variedad de situaciones que no corresponden al contexto en que fueron inicialmente aprendidas. Por lo tanto, conocer una regla, o un esquema, es ser capaz de aplicarlo en casos no conocidos, por lo que la capacidad de transposición es una condición básica de la competencia del actor. 3) *Imprevisibilidad de la acumulación de recursos*: si la aplicabilidad de los esquemas no está predefinida, tampoco pueden serlo los recursos que corresponden a la actualización de dichos esquemas. Esto implica que las consecuencias en términos de distribución de los recursos de la reproducción de esquemas nunca pueden preverse. De allí que las decisiones que toman los actores de cuáles esquemas utilizar en situaciones emergentes tienen consecuencias imprevisibles en cuanto a su acceso a recursos en el futuro (una inversión, un matrimonio, etc., pueden cambiar el tablero de los recursos). 4) *Polisemia de los recursos*: cualquier conjunto de recursos puede ser interpretado de diferentes maneras, puede empoderar a varios actores y reforzar distintos esquemas. 5) *Intersección de estructuras*: el significado de las estructuras es “abierto y contestado”, así que diferentes actores pueden tratar de utilizarlos para propósitos radicalmente opuestos, aprovechando su transportabilidad de una esfera a otra. Esto hace la reproducción social problemática, en vez de automática.

Pero se participa en contiendas transgresoras precisamente para no acatar las formas autorizadas en que se ejerce el poder, buscando recursos y esquemas novedosos que permitan cambiar las relaciones de fuerza. De esta manera, el proceso de contienda podrá, en algunos casos, efectuar cambios en el valor político y cultural atribuido a recursos convencionales (v. gr. el valor de ser hombre vs. mujer, o aristócrata en vez de una persona común).

d) *De las contiendas pequeñas a las grandes.* Al estipular que tanto las pequeñas contiendas locales como las grandes y multirregionales pueden analizarse con los mismos instrumentos, la noción de mecanismo recurrente en Tilly *et al.*, crea un puente entre procesos micro y macro-analíticos. Como lo afirma Tilly:

las regularidades en la vida política son muy amplias, de hecho, son trans-históricas, pero no funcionan como estructuras y procesos de gran escala recurrentes. Consisten en causas recurrentes, mismas que en circunstancias y secuencias distintas se combinan para producir efectos altamente variables, sin embargo explicables. Los estudiosos de las revoluciones se han imaginado que se encontraban frente a fenómenos tales como las mareas de los océanos, cuyas regularidades podían deducirse a partir de conocimientos suficientes de los movimientos celestes, cuando en realidad, se enfrentaban con fenómenos como las grandes inundaciones, que son igualmente coherentes en términos causales, pero extremadamente variables en estructura, secuencia y consecuencias, según el terreno, las precipitaciones previas, el entorno construido y la respuesta humana. (Tilly, 1995:1610)

Para obviar el trato con procesos grandes o con el problema de especificar cómo las contiendas pequeñas se transforman en grandes, Tilly *et al.*, dividen los flujos de contiendas políticas en segmentos de eventos, a cada uno de los cuales se atribuye un mecanismo. Luego tratan a estos segmentos como “procesos”. De esta manera, la única diferencia que habrá entre una micro y una macro-contienda estará en el número de estos segmentos, especificando que las grandes cantidades de estos segmentos constituyen episodios. Por ejemplo, la porción de la revolución francesa que tuvo lugar en julio de 1789 se describe como un episodio que consistió en “alguna combinación de movilización, cambios de identidad y polarización, tres mecanismos y procesos muy generales pero distintos en las contiendas políticas” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001:28). Por otro lado, los mecanismos se consideran causales en la medida que repetidamente “transforman las relaciones entre conjuntos específicos de elementos de manera idéntica o muy similar” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001:24). Sin embargo, si tomamos la movilización como

uno de estos mecanismos, ¿podemos realmente afirmar que la movilización del pueblo parisino en julio de 1789 implica la misma transformación que, por ejemplo, el bloqueo de carreteras por los agricultores en protesta contra los bajos precios agrícolas (un ejemplo típico de contienda en la Francia contemporánea)? En un caso, la autoridad del Estado está siendo directa y violentamente atacada, mientras que en el otro el descontento se expresa activa, pública y transgresivamente, exigiéndose un cambio, pero sin intención alguna de retar al régimen. Aunque fuera posible describir conflagraciones nacionales como la revolución francesa en términos de concatenaciones de elementos abstractos distintos que representan grupos de eventos (como la movilización), tales descripciones no avanzan mucho en la tarea de identificar la dinámica de las transformaciones institucionales, pero esto es precisamente lo que buscan los estudiosos de las revoluciones.

Concediendo que las contiendas deben arraigarse en la movilización colectiva de gente real, que interactúa en lugares reales y en tiempo real, esto no significa que tales procesos deban entenderse exclusivamente en los términos definidos por los participantes en el proceso. Deberíamos poder distinguir entre tales dinámicas de grupo y el lugar ocupado por episodios particulares de procesos de escalas chicas, y los de escalas grandes de transformación de las relaciones entre el Estado y la sociedad. Regresando a los eventos de julio de 1789, la micro-interpretación de los sucesos nos indicaría cuáles amenazas percibían los contendientes (los regimientos del ejército real que rodeaban la ciudad), cuáles objetivos perseguían (encontrar armas para defender a la ciudad), por qué fueron a la Bastilla (para encontrar pólvora para sus fusiles), y también probablemente por qué estaban enojados (se sentían traicionados por la negativa del rey a cumplir con sus promesas). Pero julio de 1789 también debe investigarse en términos de cómo estos eventos se vinculan con otros nódulos de contienda que abiertamente retaron a la autoridad del Estado francés en bancarrota, como por ejemplo, la declaración del tercer estamento de constituirse como Asamblea Nacional y abolir los derechos feudales, con base en la autoridad que se adjudicó a sí mismo. La revolución francesa, en esta perspectiva, no es la mera suma de pequeños segmentos que describen lo que hacían o sentían los contendientes, sino un conjunto intra-relacionado de redes de contiendas que organizaron ataques al orden establecido y proclamaron nuevas reglas y nuevos principios de autoridad: el fin del feudalismo, del absolutismo real y de los privilegios. En palabras de Sewell, en julio de 1789, estamos viendo un conjunto de eventos que “desata[ron] una cadena de sucesos que transforma[ro]n de manera durable las estructuras y las prácticas anteriores” (Sewell, 2005a:227). Si entendemos por estas estructuras y prácticas las reglas de dominación y de desigualdad

que caracterizan a una sociedad en un momento particular, podemos afirmar que la contienda es el proceso mediante el cual se crean rupturas durables en las estructuras. Por consiguiente, deberíamos analizarlas desde la macro-perspectiva de un proceso de cambio institucional.

Al reducir la explicación de los procesos grandes³¹ a una enumeración de combinaciones de mecanismos extraídos de procesos pequeños, Tilly *et al.* proponen una solución inaudita al problema de agregación micro-macro, que merece ser examinado más detenidamente. Pero primero debemos hacer distinciones que ayudarán a clarificar esta discusión. El problema de pasar de pequeño a grande es doble: primero, debemos preguntar bajo qué condiciones un episodio de contienda de pequeño tamaño puede ya sea unirse con una grande, ya sea crecer hasta constituir un complejo nacional grande de contiendas: esto es un problema de cambiar de nivel de análisis. Segundo, debemos preguntar si tratamos de ir de 1) un acto único, como por ejemplo quién empezó la revolución estadounidense a, 2) secuencias de eventos tipificados, como mecanismos y a, 3) una entidad genérica, como contienda o revolución. Esto último es un problema de cambiar de nivel de abstracción.³² El Cuadro 1 muestra las distintas combinaciones de niveles de análisis y de abstracción.

En el Cuadro 1 podemos ver cuál fue la opción que adoptaron Tilly *et al.* para resolver el problema de agregación. Ellos evitan cometer el pecado común de explicar una entidad genérica, por ejemplo una revolución, sumando a las acciones que tienen lugar en niveles analíticos bajos, e infiriendo de allí al nivel societal. En vez de ello, afirman primero que la revolución no existe como fenómeno genérico, y eligen el término de “contienda” para referirse genéricamente tanto a niveles analíticos bajos como altos (celdas 6 y 9 del Cuadro 1).³³ Luego dividen el proceso de contienda —y ahí es donde se agrega de micro a macro— en segmentos secuenciales de sucesos impulsados por agentes, pero que son designados como “mecanismos” que operan a un nivel analítico intermedio entre el acto único y las entidades genéricas (celda 5 del Cuadro 1). Pero proceden combinando implícitamente los dos niveles de abstracción más altos al tratar los mecanismos como términos genéricos (en vez de simplemente una lista de eventos), basados en la hipótesis de que las

³¹ En lo que sigue calificaré los procesos de pequeño, intermedio o grande en vez de micro-, meso- o macro-, porque esta discusión no trata de cómo se generaliza a la sociedad entera a partir del caso único, sino de procesos interactivos pequeños que se agregan unos a otros para transformarse en procesos grandes que se extienden a lo largo de un territorio nacional.

³² Debo esta distinción a Alford y Friedland (1985:20).

³³ A pesar de que el subtítulo del libro es “Mecanismos en contiendas revolucionarias” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001:198), lo cual implica que hay distintas clases de contiendas.

Cuadro 1

Niveles de análisis y de abstracción en Tilly *et al.*

Niveles de análisis	Niveles de abstracción			
	Conjunto de acciones unitarias	Secuencias de eventos tipificados	Entidades genéricas	
Individual	X	1 X	2 X	3
Societal pequeño	Huelga en astillero Lenin, Gdansk, 1980 ^a	4 Mecanismos de apropiación social, certificación y difusión	5	6 Contienda
Societal grande	Conformación de coaliciones multclasistas en contra del régimen, Nicaragua, años 1970 ^b	7 Mecanismos de intereses de élites infringidos, agravios súbitamente impuestos, ^c descertificación	8	9 Contienda

^a Caso analizado en Tilly y Tarrow (2007:115-120).

^b Caso analizado en McAdam, Tarrow y Tilly (2001:196-207).

^c Definido como “evento singular que dramatiza e intensifica el perfil político de una cuestión particular” (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001:202); en este caso, el terremoto de Managua de 1974, que puso en una luz más cruda los elementos nefastos de la dictadura de los Somoza.

narrativas empíricas, una vez analizadas, siempre arrojarán una lista limitada de estos “mecanismos” en varias combinaciones.³⁴ Finalmente, afirman que los mecanismos “explican causalmente” las secuencias históricas bajo estudio. ¿Qué podemos decir de la agregación entre niveles de análisis en Tilly *et al.*? A pesar de que insisten en que un gran número de luchas locales únicas (como la huelga de los trabajadores de los astilleros de Gdansk analizada en Tilly y Tarrow, 2007) a menudo florecen para transformarse en contiendas de

³⁴ Estudiamos seis casos de contienda en Arteaga Pérez y Brachet-Márquez (2010), y encontramos una gran variedad de mecanismos entre los cuales sólo unos cuantos (negociación, coalición y represión) se repiten, a pesar de que los casos de contienda estudiados se limitaron a tres pueblos localizados en el estado de Morelos durante un periodo que abarcó de 1909 a 2009. Uno de estos tres pueblos, Anenecuilco, es donde nació Emiliano Zapata, y donde estalló la primera contienda que, según nuestro análisis, se encaminó hacia la revolución mexicana.

Cuadro 2

Niveles de análisis y niveles de abstracción en el modelo propuesto

<i>Niveles de análisis</i>	<i>Niveles de abstracción</i>		
	<i>Conjunto de acciones unitarias</i>	<i>Secuencias de eventos tipificados</i>	<i>Entidades genéricas</i>
Individual	Zapata ocupa las tierras con hombres armados 1	Violación de normas vía confiscación de tierras en múltiples casos 2	Contienda dispersa 3
Societal pequeño	Anenecuilco y otros pueblos intentan en vano recuperar sus tierras 4	Mecanismos: de negociación, invasión, represión. 5	Contienda rebelde localizada 6
Societal grande	El grupo de Zapata se une al de Madero en lucha en contra del régimen de Díaz 7	Mecanismos del proceso revolucionario mexicano: alianzas, rupturas de alianzas, negociaciones, incumplimientos de compromisos 8	Contienda revolucionaria 9

carácter societal (en este caso el movimiento polaco Solidaridad), no ofrecen regla teórica alguna que permita pasar de un nivel al otro: no hay encuentros entre líderes disidentes, o institución vinculadora (a pesar de que la Iglesia católica tenía un perfil muy alto en esta contienda en particular), no hay deliberaciones estratégicas entre líderes locales y líderes de mayor nivel, ni coaliciones de grupos menores con movimientos nacionales incipientes: el movimiento nacional grande simplemente cuajó.

En el Cuadro 2 cancelé el supuesto de que los últimos niveles de abstracción más altos se confunden, dejando contienda en el nivel intermedio de abstracción, que corresponde a una lista de mecanismos extraídos por el analista. Se distingue, además, entre distintos tipos genéricos de contienda, de tal forma que ésta representa una familia de conceptos genéricos, y no un concepto genérico único.

En el Cuadro 2, el paso entre micro y macro se lleva a cabo en ambas escalas. En la escala de abstracción, las celdas 1, 4 y 7 son instancias únicas de

sucesos (o casos), los cuales a su vez son tipificados como mecanismos en las celdas 2, 5 y 8, respectivamente. Estos últimos, a su vez, son identificados como miembros de una clase genérica de eventos llamados respectivamente contienda dispersa, contienda rebelde localizada y contienda revolucionaria.³⁵ El vínculo lógico entre el primer y el último nivel de abstracción es, por tanto, la instanciación, igual que en el Cuadro 1. La agregación de pequeñas a grandes unidades de análisis en el Cuadro 2 se logra con vincular los niveles individual, societal pequeño y societal grande mediante la agencia estratégica. Aquí, la agencia significa que las colectividades que se enfrentan en contiendas deliberan, concertan coaliciones, buscan alianzas, negocian con oponentes o con el Estado, incumplen sus promesas, etc. Esto significa que debemos considerar al crecimiento de pequeño a grande no como algo que sucede espontánea o misteriosamente, sino como el resultado de procesos deliberativos intra-grupales, en los cuales las jerarquías internas y el liderazgo desempeñan importantes papeles: la “pequeña” historia de la revolución mexicana empezó en varios puntos del país, particularmente en el pueblo de Anenecuilco, cuyas tierras habían sido anexadas por una hacienda vecina, y cuyos miembros colectivamente decidieron ocuparlas por la fuerza. Más adelante se aliaron con otros pueblos por medio de un club político, y ofrecieron colectivamente sus servicios a un conjunto de contienda mucho más amplio liderado por Francisco Madero, quien, después de haber sido apresado por atreverse a ser candidato a la presidencia, declaró su decisión de tomar el poder por las armas.³⁶ La acción de los pueblos de entrar en una alianza con Madero se basó en un artículo de los principios plasmados en el *Plan de San Luis* que estipulaban que las tierras ilegalmente apropiadas serían devueltas a sus dueños legítimos.

No hay vínculo necesario alguno entre los dos conjuntos de eventos, excepto una decisión colectiva muy riesgosa de hacer uso de la fuerza (probablemente muy influido por Zapata, el jefe de facto de la coalición de pueblos), decisión que podría no haberse tomado, dejando como única opción para los vecinos de Anenecuilco de transformarse en peones en sus propias tierras

³⁵ Las razones para calificar contienda en las celdas 3, 6 y 9 se explicará en la tercera parte del artículo.

³⁶ En aquel momento todavía no había intención de llevar a cabo una “revolución”, aunque Madero utilizó esa palabra en el llamado del 20 de noviembre. Lo que Madero buscaba era derrocar al dictador para reestablecer la constitución de 1857, que estipulaba una regla de no reelección, nombre del partido que encabezaba. Después de su asesinato en 1913, el grupo de oponentes a la nueva dictadura se llamarían “constitucionalistas” por la misma razón. Sería la pequeña contienda, nacida en Anenecuilco, que en su momento inyectaría elementos revolucionarios que otros contendientes aliados con este grupo no podrían excluir, pese a sus esfuerzos por reprimir el movimiento de la reforma agraria tanto en el norte como en el sur.

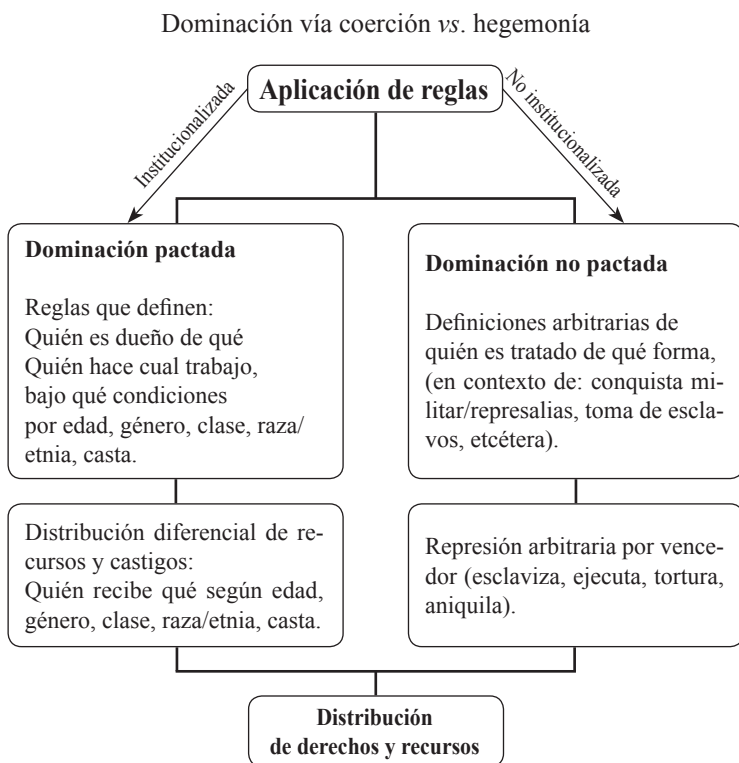
secuestradas, como ya había sucedido en varios pueblos vecinos (Womack, 1969).

Los vínculos entre las celdas 2, 5, y 8 siguen la misma regla: el paso uno es representado por el hecho individual de que las tierras habían sido confiscadas por los hacendados en distintas partes de los estados de Morelos, Guerrero y Puebla; en el paso dos entran los mecanismos de contienda utilizados para entrar en la lucha armada, a pesar de la amenaza de represión; y el paso tres categoriza los pasos anteriores como contienda de rebelión. En este último nivel hay progreso en la intensidad y extensión del fenómeno genérico de contienda dispersa a localizada y revolucionaria, que resume en términos genéricos más abstractos el cambio hacia arriba en la unidad de análisis que ha tenido lugar en las celdas 4-1-7 y 2-5-8, respectivamente.

En resumen, en ambos cuadros, la concatenación de mecanismos de contienda es el proceso general que tiene lugar a niveles intermedios de abstracción en cualquiera de los tres niveles analíticos identificados. La principal diferencia entre los dos cuadros estriba en la regla de agregación de pequeñas a grandes unidades de análisis, y en la calificación de la contienda (respectivamente, como dispersa, localizada y revolucionaria) en el nivel más alto en el Cuadro 2. Por supuesto, el identificar la agencia como la condición que posibilita el paso de pequeño a grande en los procesos de contienda nos lleva a abrir una nueva caja de Pandora, porque deja sin respuesta la pregunta de qué impulsa a los contendientes a actuar de una manera u otra en una situación dada, lo cual deja a la contingencia como último recurso. Pero la noción de agencia por lo menos apunta en la dirección correcta: deliberación interna, disensiones internas y escisiones frecuentes dentro de las colectividades de contendientes, debates y cambios en los discursos que estos grupos elaboran en defensa de sus reclamos, cambios en la membresía y/o el liderazgo, etc. Esta solución también se conforma al postulado, implícito tanto en la perspectiva de contienda como en la de formación del Estado, de que las cosas suceden porque los actores eligen acciones estratégicamente sea cual sea su interpretación de los hechos, como cuando los campesinos franceses quemaron castillos en vez de juntarse con las muchedumbres parisinas en rebelión, o cuando los campesinos de Morelos equivocadamente, creyeron que Madero iba a restituirles sus tierras una vez elegido presidente del país.

Basados en las consideraciones críticas y los cambios sugeridos en las partes 1 y 2 de este trabajo, podemos ahora construir un puente teórico entre el proceso de formación del Estado y el de contienda —dos perspectivas inicialmente inconmensurables—, para plasmar en términos teóricos el proceso mediante el cual las relaciones entre Estado y sociedad generan y reproducen la desigualdad.

Gráfica 1



Formación del Estado, contienda y desigualdad: el esquema del “pacto de dominación”

La formación del Estado, aunque se extiende sobre varios siglos, representa un proceso discontinuo con paros imprevistos, regresiones y transformaciones que se presentan de manera irregular. Por consiguiente, abarcar esta gran variedad de movimientos requiere adoptar una visión macroscópica y de *longue durée*. Las contiendas, en cambio, estallan en momentos precisos y se desarrollan dentro de un marco microscópico y de *courte durée*. A fin de hacer compatibles estos dos marcos dimensionales y temporales, representaré las interacciones entre Estado y sociedad que se expresan en el proceso de formación del Estado como la estructuración histórica de un complejo de re-

glas, o “pacto de dominación”, que designa “quién tiene derecho a qué” en el ejercicio del poder y la distribución del excedente económico (Gráfica 1). La contienda, en este marco, se define como el proceso dinámico mediante el cual cambia un pacto de dominación.

La noción de pacto de dominación yuxtapone el cumplimiento con reglas conocidas (pacto) con el uso potencial de la coerción (dominación), ambos presentes conjuntamente en la realidad histórica, para expresar la idea de que una distribución dada del poder y de los recursos puede ser acatada durante largos periodos, aunque nunca logre ser plenamente o permanentemente hegemónica. La noción de pacto también implica que niveles dados de desigualdad serán aceptados y dados por hecho como normales.

Dado que las estructuras distributivas nunca son definitivas, cualquier nivel de desigualdad que no se cuestiona representa, en una perspectiva de larga duración, una pausa momentánea o un empate entre las partes que luchan por una porción mayor del poder, de los privilegios y del excedente económico, durante el cual el nivel de las contiendas permanecerá bajo, limitándose mayormente a muestras de resistencia.

Conforme a una concepción de la formación del Estado como un proceso que alterna entre la creación, reproducción y destrucción de los pactos de dominación, la autoridad ejercida por el Estado se concibe a la vez como legítima y contestada en todos momentos, de manera que la hegemonía, entendida como punto final, nunca se logra cabalmente. Sin embargo, la manera específica en que un Estado domina sobre la sociedad puede estabilizarse por periodos muy largos, en el sentido de ser aceptado como algo natural por la mayoría de la población, aunque nunca de manera definitiva. Además de dominar a la población bajo su jurisdicción por medio de la amenaza del uso de la fuerza, los dirigentes de los Estados deben aprender a construir un discurso legitimador que hace más aceptable su dominación, y menos visible la desigualdad que le corresponde.³⁷

Una visión interactiva de la formación del Estado nos orienta también a considerar la incorporación en la ideología oficial no sólo de reglas que favorecen a los ricos y a los poderosos, sino también de guiones culturales populares profundos (incluyendo la discriminación hacia las minorías), de demandas por el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas que surgen desde abajo, y de la legitimidad de las protestas en contra de los abusos perpetrados por las élites o algunos representantes del Estado. Un

³⁷ La distinción que hace Scott (1990) entre la hegemonía “espesa” y la “delgada” puede sernos útil aquí, en la medida que el hecho de no cuestionar la autoridad del Estado no implica necesariamente que uno se identifica con los símbolos y las declaraciones oficiales, sino que uno sólo cumple con las reglas sin mucho entusiasmo.

ejemplo extremo de aquello es el Estado populista³⁸ que imparte dignidad al “pueblo” al pretender que gobierna a nombre suyo y bajo sus directivas, mientras que gobierna de forma paternalista y autoritaria (especialmente cuando el ejército respalda tales declaraciones, como en la Italia fascista o en la Argentina peronista), o lo hace a través de un Estado-partido poderoso (como en la Unión Soviética y en México durante la mayor parte del siglo XX). No obstante, no cabe duda de que el Estado populista, para permanecer en el poder, debe satisfacer algunas de las demandas que emanan de las capas populares (algunas reales, otras más simbólicas), lo cual implica que habrá transacciones importantes entre la base y la cúspide.³⁹

El nacionalismo,⁴⁰ inventado durante las revoluciones americana y francesa, y perfeccionado durante el siglo XX a lo largo de dos guerras mundiales, es el ejemplo paradigmático de ingeniería desde arriba basada en la promesa de emancipación de condiciones de dominación que son cuestionadas. El nacionalismo puede unir al pueblo en contra del enemigo externo que amenaza a la comunidad de “ciudadanos libres”, o puede movilizar en contra del país colonizador con la promesa de conformar una nación independiente. Al igual que el populismo, el discurso nacionalista debe cumplir con algunas de sus promesas, por lo que el nacionalismo acabará generando naciones (Gellner, 1983; Hobsbawm, 1992). Sin embargo, este fenómeno también tiene que entenderse como algo continuamente contestado y negociado, resultado de las transacciones entre dominantes y dominados.

Dado que no todos los Estados son capaces, al mismo grado, de establecer un discurso legitimador estable a la vez que controlar a su población, la historia de los territorios nacionales puede ser una sucesión de periodos más o menos largos durante los cuales el cumplimiento con las reglas está relativamente asegurado, seguidos de periodos de contienda intensificada en respuesta a los intentos del Estado de adquirir más poder, incrementar las exigencias fiscales o tolerar más imposiciones despóticas/explotadoras sobre los grupos subalternos por parte de las élites; en otras palabras, de redefinir el pacto de dominación afectando la porción de poder y de excedente a la cual la población general y las élites perciben que tienen derecho.

En este punto es útil aclarar algunos conceptos, a fin de que no se malinterprete la noción de pacto como aquí se utiliza. No se trata de afirmar que exist-

³⁸ Sobre el populismo en América Latina, véanse Ianni (1968), Conniff (1999), Moscoso Perea (1990), y Quintero López (2004).

³⁹ Esto se ha argumentado, por ejemplo, en una versión revisionista del peronismo en Argentina, primero interpretándolo como una dictadura pura y simple, y luego como receptiva a las demandas de los trabajadores (Portantiero y Murmis, 1969).

⁴⁰ No incluyo en esta definición el nacionalismo sin Estado, como los nacionalismos vasco, bretón o quebequense.

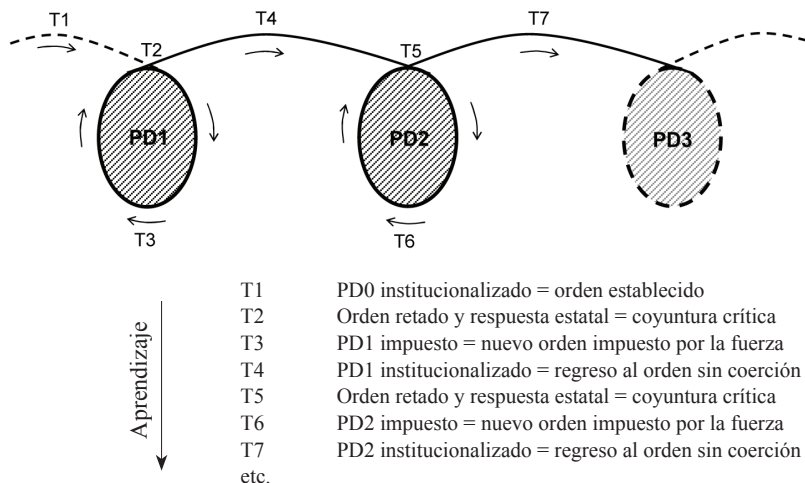
te, en la realidad de los hechos observables, algo que puede identificarse como pacto de dominación. Pacto se entenderá como algo heurístico, considerando que todo sucede “como si” hubiera un acuerdo entre los miembros de una sociedad de no pelear la distribución del poder y de los recursos y aceptarla (con entusiasmo o con renuencia) como normal, y para algunos hasta legítima. La noción de pacto, como se usa aquí, tiene, por tanto, poco que ver con la de “contrato”, según el cual la población subalterna tendría que explícitamente estar de acuerdo con las reglas que se definen. Lejos de constituir un conocimiento compartido y que no se cuestiona (como lo sería un contrato), los pactos de dominación están permanentemente sujetos a redefiniciones y manipulaciones estratégicas, tanto por parte de los actores societales con intereses opuestos como de los estatales. La brecha entre el discurso público de la dominación y el que varios grupos elaboran culturalmente alternará entre fomentar hegemonía, acumular el agravio en la esfera privada, o provocar la expresión colectiva y pública de sentimientos de injusticia (Moore, 1978).

Tampoco debemos pensar en un pacto de dominación como un conjunto monolítico de reglas claras que divide la sociedad nítidamente en dominantes y dominados, o se aplica uniformemente dentro de cada una de estas categorías. Se trata de un conjunto complejo de múltiples prácticas traslapadas que dictan explícita o implícitamente derechos y obligaciones correspondientes a cada categoría social. Estas reglas son distintas (de jure o de facto) para blancos y negros, cristianos y judíos, católicos y protestantes, hombres y mujeres, esclavos y hombres libres, campesinos y artesanos, miembros del círculo gubernamental y opositores del régimen, etcétera.

Finalmente, anotaremos que a pesar de generalmente poner fin a formas radicales de contienda (y de ahí a cambios políticos bruscos), los pactos democráticos comparten los mismos mecanismos generales de contestación de las reglas que otros pactos, aunque las contiendas en este contexto siguen caminos más graduales e institucionalizados. Por tanto, las democracias se distinguen no sólo por la lista de atributos que las identifica como tales, sino por las interrelaciones históricamente específicas y las expectativas mutuas que establecen entre Estado y sociedad, por su cultura política distinta, por sus reglas del juego ampliamente compartidas, etc. Por lo tanto, hablaremos de familias cualitativamente distintas de democracias, como las democracias corporativista, liberal y social demócrata, ninguna de las cuales es, en principio, más democrática que otra; pero que tienen, cada una, un estilo distinto de interacción entre Estado y sociedad, un papel distinto del Estado y distintos esquemas redistributivos. Además, lejos de haber abolido la desigualdad en la distribución del poder y de los recursos, las democracias, especialmente las emergentes, publicitan discursos igualitarios a la vez que

Gráfica 2

De un pacto de dominación al siguiente



conservan diferencias económicas fuertes.⁴¹ Lejos de representar excepciones a la dinámica general de la contiendas entre el cambio y la permanencia, las democracias pueden considerarse como una familia de pactos de dominación con similitudes básicas, pero también diferencias internas importantes.

Una sucesión hipotética de pactos de dominación (PD) está representada en la Gráfica 2: empieza en T2, encaminándose hacia T3 mediante una conquista violenta, seguida de ocupación militar, de “pacificación” con coerción y de división de las propiedades y objetos robados entre los victoriosos; seguido de la institucionalización coercitiva de reglas que estabilizan la distribución del poder y de los recursos.

Luego sigue el periodo de institucionalización de las reglas durante PD1, que gradualmente se vuelven menos abiertamente violentas, más naturales y aparentemente más aceptadas durante todo el periodo T4, permaneciendo solamente algunas formas de resistencia cotidiana no violenta. Pero en T5, en circunstancias históricas transformadas, regresa el sistema a una mayor frecuencia de contiendas entre conjuntos nuevos (o viejos) de contendientes, lo cual abre un nuevo ciclo de confrontaciones y negociaciones sobre

⁴¹ Sobre el incremento reciente de la desigualdad en los países desarrollados, véanse Alderson, Beckfield y Nielsen (2005), y Moller, Alderson y Nielsen (2009).

la distribución del poder y de los recursos (T5-T6), que crea un nuevo arreglo en los principios de dominación bajo PD2, seguido de un proceso de institucionalización durante T7. No se congela la historia en este punto, por lo que debemos representar la continuación de estos ciclos recurrentes de reconfiguración del poder como un PD3 futuro.

En este modelo general extremadamente simplificado, las formas de Estado son específicas de cada pacto de dominación históricamente constituido, y por tanto surgirán y morirán con él. El Estado existe, por tanto, como instancia de dominación de un tipo particular, con las agencias burocrático-policíacas específicas que lo respaldan (Oszlak, 1978; 1997; O'Donnell, 1984). Por tanto, no existe, empíricamente hablando, una forma general de Estado, ni siquiera de Estado "capitalista" o "socialista", sino una gran gama de Estados constituidos históricamente, cada uno con sus reglas de "quién tiene derecho a qué", y formas idóneas de mantener el orden mediante una combinación de premios y castigos. Por ejemplo, el Estado militar en Argentina (1976-1983) literalmente se derrumbó a consecuencia de la derrota militar en la guerra de las Malvinas contra el Reino Unido,⁴² y este derrumbe posibilitó el resurgimiento, en 1983, de una forma democrática de gobierno. El conjunto de nuevas instituciones que fueron construidas a raíz de este cambio, lejos de ser definitivo, posteriormente atravesó una crisis causada por la oposición de las élites que desataron una inflación galopante, misma que llevó la economía y la mayoría de las funciones de gobierno al borde del derrumbe a finales de la década de 1980, seguida de la re-estabilización de una forma restringida de democracia (O'Donnell, 1994; Alonso, 1998). Los Estados, por tanto, nunca quedan definitivamente estructurados, y periódicamente reconfiguran sus estructuras de poder, creándose nuevos o transformados pactos de dominación.

Desde esta perspectiva general, la historia de las relaciones entre Estado y sociedad es la de una sucesión de "pactos" temporales (aunque a veces muy largos), cuyas trayectorias son marcadas, en momentos de giro, por conjuntos estrechamente concatenados de episodios de contienda tendientes a transformar las estructuras cuando estos pactos son renegociados, ya sea violenta o no violentamente (como por ejemplo en Europa Central en los noventa), o mediante alguna clase de levantamiento.⁴³

⁴² Anotaremos que esta derrota no fue la causa del descontento generalizado, tanto entre las élites conservadoras como en los oponentes; lo que precipitó la caída de los generales fue su declaración pública de que ellos estaban ganando la guerra, a fin de seguir mandando hombres jóvenes (y hasta adolescentes) a una muerte inevitable, a la vez que recolectar dinero de la población civil para apoyar una guerra que ya se había perdido.

⁴³ En el caso especial de los pactos de dominación democráticos, el cambio ya no se logra con retar al pacto de dominación *in toto*, sino por medio de los procesos electorales y

Para que se efectúen estos cambios estructurales en los pactos de dominación, no hay necesidad de invocar macro-procesos extraordinarios. Propongo basar la dinámica de los pactos de dominación en el proceso de contienda, considerado como una forma cotidiana y ubicua de interacción dentro de la sociedad y entre ésta y el Estado, que normalmente sólo reproduce las reglas de dominación, pero periódicamente las transforma. En esta perspectiva, la trayectoria de las sociedades es vista como periódicamente marcada por momentos de intensificación en la frecuencia e intensidad de las contiendas que, en dichos momentos, tienen posibilidades de crear rupturas (algunas profundas, otras apenas detectables) en las estructuras establecidas (Sewell Jr., 2005a). Mientras que los episodios de contienda, en circunstancias normales, no dejan de ser manifestaciones locales de descontento relacionadas con reclamos limitados acomodables dentro del *status quo*, adquieren en estas coyunturas críticas la capacidad de provocar eventos que cambian el pacto con base en multiplicar y combinar sus fuerzas de diversas maneras. La revolución cubana, por ejemplo, fue un evento que marcó la historia de América Latina como una coyuntura crítica que desató, en otros países de la región, reclamos desde abajo por unas distribuciones menos desiguales de los recursos, tomando formas de contienda que variaron entre las protestas estudiantiles pacíficas (pero severamente reprimidas) y la guerra de guerrillas generalizada.

Este evento también se constituyó en un punto de convergencia de las fuerzas conservadoras a lo largo de América Latina, que dieron su apoyo incondicional a la guerra fría bajo la modalidad de “guerra sucia” que incluyó desde el encarcelamiento masivo, la tortura y las “desapariciones”, hasta el genocidio en el caso de Guatemala (Vela, 2009). Pero las coyunturas críticas rara vez son previsibles o siquiera visibles (excepto retrospectivamente), como por ejemplo el terremoto de Managua, en 1974, que mostró a todos, incluidas las élites, cómo el dictador Somoza eligió no distribuir la ayuda internacional que se había mandado a una población devastada por el sismo. Pero aun las poblaciones sometidas y violentamente purgadas de oponentes como la chilena durante la dictadura de Pinochet pudieron súbitamente participar al final de la década de 1980 en manifestaciones callejeras de alto contenido de contienda, expresando abiertamente su descontento tras dieciséis años de una dictadura supuestamente institucionalizada (y hasta “constitucionalizada”).⁴⁴

parlamentarios basados en el uso de reglas que estipulan formas legítimas de fomentar el cambio. Sin embargo, la contienda entendida como la expresión colectiva de demandas, como se sabe, nunca está ausente de las formaciones sociales democráticas.

⁴⁴ El general Pinochet obtuvo la “aprobación” de esta Constitución en 1980, misma que estipulaba que él fungiría como senador vitalicio.

Las revoluciones son eventos escasos, y las revoluciones exitosas lo son aún más. Pero más que otras formas de contienda, son el proceso que arrasa con los pactos de dominación y los reemplaza con otros nuevos. Normalmente, cuando pensamos en el proceso de contienda como una interacción entre Estado y sociedad que potencialmente crea eventos, no nos estamos refiriendo a un proceso único y total, sino a movimientos regionales o sectoriales que retan sólo parcialmente al orden establecido (por ejemplo, una huelga, un movimiento religioso emancipador o un partido independiente en un contexto autoritario), o a una multitud de procesos pequeños o intermedios de contienda sin conexión unos con otros, y todos de distintas clases, temporalidades, localizaciones e intensidad. Estas pequeñas agitaciones son normalmente absorbidas por el sistema y resueltas (o no) caso por caso,⁴⁵ o se encuentran en nichos institucionales (como fábricas, ciudades chicas, grandes organizaciones complejas), donde las reglas que se retan y son transformadas están relativamente aisladas del resto del sistema. Desde la segunda guerra mundial, por ejemplo, si bien los afroamericanos obtuvieron un grado de desigualdad menor en comparación con los norteamericanos blancos en nivel educativo y en el mercado del trabajo, siguen recibiendo salarios menores por los mismos trabajos y todavía deben enfrentar cuantiosas formas culturales profundas de desigualdad.

Ver las contiendas definidas como procesos de interacción entre Estado y sociedad y como instrumentos de cambio institucional, también plantea el problema de agregación de lo micro a lo macro. Entender cómo unidades de contienda pequeñas se hacen grandes es una cuestión empírica, como se indicó anteriormente. Pero dado que hemos optado por la creación de eventos (entendidos como rupturas estructurales) mediante la agencia, estamos obligados a mostrar cómo episodios de contienda se conectan unos con otros para conformar redes de contienda más amplias; o cómo no logran hacerlo, ya sea como consecuencia de las decisiones que toman las colectividades participantes, o como resultado de manipulaciones por parte del Estado, que dividen para vencer.⁴⁶ La metodología de Tilly *et al.* es particularmente práctica respecto de este problema, en la medida que nos obliga a investigar paso a paso cada proceso de contienda y registrar cuándo se conecta o desconecta con otros procesos similares. Sin embargo, para llevar a cabo esta clase de análisis tenemos que enfocar nuestro lente en el proceso interno de las colectividades en contienda, porque este es el que nos permite entender la capa-

⁴⁵ Es decir, soluciones que resuelven el caso pero sin repercusiones fuera de éste.

⁴⁶ Por ejemplo, el hecho de que Zapata no quiso juntar sus fuerzas con las de Villa en la Convención de Aguascalientes, cuando sus fuerzas conjuntas eran superiores a las de Carranza, mientras que éste todavía no se beneficiaba del apoyo de Estados Unidos.

cidad de una contienda de ganar popularidad y obtener aliados externos poderosos, y de allí propagarse territorialmente y lograr coaliciones de clases, algo ausente en el análisis de Tilly *et al.*, pero no incompatible con ello.

El problema de agregación nos lleva también a preguntar si un solo nódulo o una red de nódulos de contienda pueden potencialmente provocar cambios en el pacto de dominación. Este es probablemente el problema más resistente. Podríamos intentar hipotetizar que mientras más local es el contexto en que surge un episodio de contienda, menos probable será que exprese reclamos y agravios directamente relevantes para cambios en el pacto de dominación; y viceversa, que los episodios de contienda de carácter nacional tendrán una mayor probabilidad de haber construido un discurso que cuestione la validez o la legitimidad de aspectos centrales de un pacto de dominación. Pero sospecho que encontraríamos un gran número de contraejemplos de episodios de contienda inicialmente insignificantes y localizados que, sin embargo, crecen en popularidad debido a su radicalismo, mientras que algunas contiendas nacionalmente difundidas pueden permanecer *light* en cuanto a retar al pacto de dominación.⁴⁷ Sin embargo, es razonable pensar que, aunque la agregación en términos de unidad de análisis no esté lógicamente relacionada con el impacto en las reglas, los eventos de contienda menores tengan una probabilidad menor que los eventos grandes y públicamente visibles de impactar alguna parte del pacto de dominación, a menos que los contendientes pequeños conformen alianzas con otros grupos contendientes, ya sea para negociar con el Estado la obtención de cambios conjuntamente con éstos, o para enfrentarse juntos contra la fuerza estatal. Pero de todos mo-

⁴⁷ La revolución mexicana ejemplifica esta situación. Se dice que empezó en 1909, a nivel nacional, cuando Francisco I. Madero se declaró candidato a la presidencia. Sin embargo, su discurso movilizador casi exclusivamente consistía en revivir la regla constitucional de no-reelección que se había hecho a un lado durante 30 años (así como el resto de la Constitución de 1857). Podemos decir, en este caso, que Madero sólo intentaba romper una regla (de facto) al acceso al poder, valiéndose de una escrita pero no respetada, y que su llamado se dirigía sobre todo a élites descontentas con el régimen, mismas que no hubieran ni soñado empezar una revolución. Tras haber escapado de la cárcel y declarado su intención de derrocar a Díaz, Madero aceptó un ofrecimiento de ayuda por parte de un grup pequeño e insignificante (el club Melchor Ocampo), liderado formalmente por un individuo sin formación militar alguna (Torres Burgos), y de facto por un joven campesino llamado Emiliano Zapata. Este pequeño grupo, que perseguía un programa que directamente atentaba contra el *status quo* económico (exigiendo que las tierras acaparadas fueran devueltas a sus dueños campesinos legítimos), ofreció su ayuda confiando en el artículo 3º del *Plan de San Luis* emitido por Madero, el cual estipulaba que las tierras acaparadas ilegalmente debían ser restituidas. El artículo existía, más no la intención, como lo demostraría el futuro. Muy pronto, estos aliados entrarían en conflicto cuando Madero tomara el poder presidencial y empezara a reprimir duramente al zapatismo naciente.

dos, el paso de la dinámica de grupo a la de sociedad es un gran salto para el cual no hay una solución conocida, excepto decir que la cuestión de si las “resoluciones” que aplican los agentes estatales a cualquier episodio de contienda (sea en forma de represión o de concesiones) tienen un impacto fuera del caso inicial de contienda y más allá sigue siendo una pregunta abierta que requiere más estudio.

Finalmente, cuando intentamos construir un puente entre contienda y cambios en el pacto de dominación, estamos obligados a establecer un vínculo entre desigualdad y la naturaleza de los reclamos expresados durante el proceso de contienda, que casi siempre será indirecto. Es evidente que no todas las formas de contienda se centran directamente en reclamos por una mayor justicia social, pero muchos sí lo hacen, y usualmente seremos capaces de interpretar si las demandas expresadas son demandas por más (o menos) igualdad política, o por mayor (o menor) igualdad económica.⁴⁸ La traducción a demandas económicas es naturalmente más fácil en los procesos revolucionarios cuyos discursos movilizadores usualmente prometen más justicia social e igualdad entre los ciudadanos. En contiendas de menor envergadura, las disputas se enfocan más a menudo en derechos, propiedades o una victoria electoral, pero el resultado seguirá centrado en dar más o menos recursos o poder a un grupo en relación con otro, y con la participación del Estado como juez y parte.

En síntesis, el modelo propuesto representa el ordenamiento social de la desigualdad en la distribución del poder y de los recursos como un proceso de formación y transformación del pacto de dominación mediante la interacción entre Estado y sociedad (es decir, el proceso de la formación del Estado), utilizando un lente trans-histórico que identifica varios periodos con distintas formas empíricas y distintos parámetros.⁴⁹ Simultáneamente, el modelo repre-

⁴⁸ Cuando hablo de reclamos por una mayor desigualdad, me refiero a que las élites (y los organismos internacionales acreedores) pueden emitir demandas por políticas que incrementan el grado de desigualdad. Un ejemplo son las políticas neoliberales de reestructuración y estabilización, y las políticas sociales regresivas que se impusieron durante los años noventa en América Latina y otros países periféricos, mismas que concentraron la riqueza en pocas manos e incrementaron el nivel de pobreza y desempleo en estas regiones. Naturalmente, tales demandas se disfrazan como demandas por la “liberación” de los mercados y las “mejores” condiciones económicas y sociales que automáticamente seguirán. Por tanto, cuando las califico de “peores” en términos de igualdad, es una interpretación que se basa en la acumulación de evidencias de las consecuencias de estas políticas durante por lo menos 20 años.

⁴⁹ El término trans-histórico utilizado aquí no implica estar “fuera de la historia”, sino crear una base para comparar entre sí distintos periodos históricos. En tal sentido, la formación del Estado difiere, sin duda alguna, en la Prusia del siglo XVII, del mismo proceso en la Francia de principios del siglo XVIII, o de México a principios del siglo XIX, o hasta de la Atenas del siglo V antes de nuestra era, para tomar un ejemplo aún más extremo. Pero podemos reconocer, en

senta la dinámica de este orden como un conjunto de contiendas observadas con un lente micro-analítico en tiempos y localización reales, surgidas de una variedad de disputas y luchas distintas para cada episodio de contienda. Por tanto, el proceso básico que se estudia y puede observarse es la contienda: su dinámica, la creatividad de sus participantes, sus resultados inmediatos visibles y sus repercusiones hipotéticas de largo plazo. No obstante, la contienda es también vista como el principio dinámico que hace la dominación a la vez sustentable y contestable, por lo que la creación y destrucción de las reglas de dominación mediante la contienda se considera ser el principio organizador central de la vida social: por medio de la contienda, las reglas de la distribución desigual del poder y de los recursos materiales son alternadamente reproducidas y retadas, y tácita o activamente sancionadas por agentes estatales. Pero, como escribe Sewell, aunque las “estructuras son construidas por la acción humana, y las sociedades [...] continuamente son configuradas y reconfiguradas por la creatividad y el empeño de sus creadores humanos” (Sewell Jr., 2005b:110), éstos rara vez imaginan o controlan las consecuencias de largo plazo de sus acciones contenciosas. Los efectos de los eventos de julio de 1789, por ejemplo, fueron mucho más allá de cualquier cosa que hubieran podido imaginar los que los provocaron o cualquier meta por la que podrían haber luchado: el rey retiró el cerco de tropas que había ordenado, volvió a llamar a Necker, el popular financiero suizo a quien había despedido, y no pudo impedir que la auto-declarada Asamblea Nacional se volviera la autoridad política *de facto*, y muy pronto *de jure* también. Sin embargo, como el mismo Sewell insiste, la realidad social es fracturada, y las oportunidades para efectuar cambios mediante micro-procesos están abiertas a cualquier consecuencia, discontinua y contingente (Sewell Jr., 2005b:110).

Finalmente, y esto es muy importante, existen otros procesos estructurantes aparte de la contienda —principalmente el mercado y las relaciones transnacionales— que compiten con los procesos que he definido, y en muchos casos los transforman. Algunas clases de acciones estatales, por ejemplo, no pueden lograrse por la coerción, como lo tuvieron que aprender los reyes de la Europa pre-moderna, motivándolos a atraer en vez de coercer al capital para que financiara sus aventuras militares. Los Estados contemporáneos también hacen concesiones considerables al capital, violando abierta o secretamente las reglas que se aplican a los ciudadanos comunes, y están dispuestos a dictar

cada caso, un modelo general de “formación del Estado” tomado en el sentido de “*state making*” como lo hemos definido aquí, que abarca todas estas formaciones históricas específicas. Por tanto, por ser analítica, la relación entre lo general y lo particular en la noción de formación del Estado no pierde su estatus profundamente histórico, porque sólo aspira a ofrecer un marco analítico general con el cual examinar los eventos y periodos históricos.

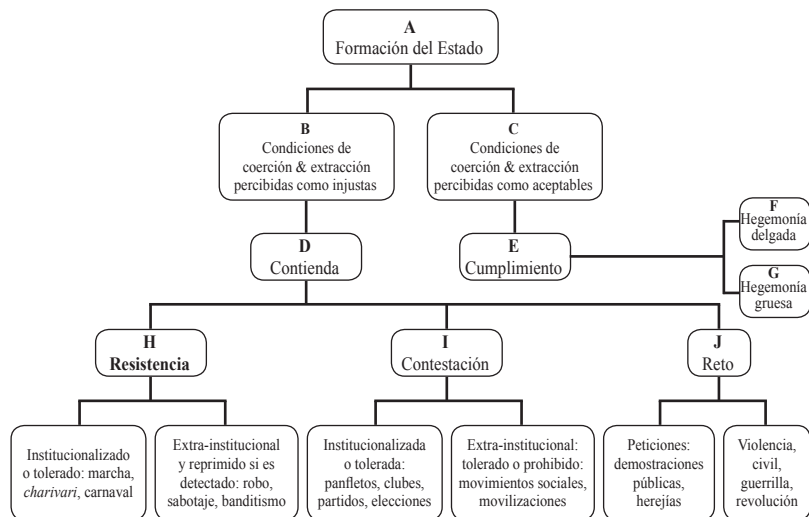
políticas sociales o fiscales regresivas con tal de responder a las presiones de los países acreedores. Las presiones e influencias que sobre políticas internas pueden ejercer las potencias grandes sobre las pequeñas es un fenómeno conocido en nuestro mundo globalizado actual. Pero la geopolítica no es nada nuevo, por lo que podemos afirmar que el poder estatal siempre ha sido limitado en un grado variable por las configuraciones exteriores del poder, especialmente en la periferia capitalista. El hecho de que estos procesos no se hayan incluido en el modelo propuesto no indica que se hace caso omiso de ellos, sino que se consideran exógenos al proceso bajo estudio.

Conclusiones

Resumiendo el argumento expuesto, este trabajo ha presentado dos modelos generales de interacción entre Estado y sociedad, con el fin de utilizarlos para la construcción de una teoría de la producción, reproducción y transformación de la desigualdad. El marco teórico propuesto define los principios dinámicos que implican la interacción ubicua y cotidiana entre actores de la sociedad y los del Estado, alternativamente, en reproducir, defender y desafiar las reglas que imponen una distribución desigual del poder y de los recursos en la sociedad. Este marco teórico conjunta un proceso históricamente específico de micro-procesos de contienda política con un macro-principio general, aunque históricamente ejemplificado, de permanencia y cambio en las reglas distributivas: el pacto de dominación. Juntos configuran el proceso de creación, renegociación y destrucción ocasional de reglas y normas generalmente durables, aunque constantemente contestadas, que subyacen en la distribución desigual del poder y de los recursos. En este esquema, la desigualdad representa simultáneamente un principio organizativo de la vida social y una fuente recurrente de contestación de los derechos y de las reglas en que el Estado desempeña un papel central de imponer reglas y sancionar violaciones, pero también de crear ideologías unificadoras (por ejemplo, la ciudadanía o el nacionalismo), y de hacer concesiones caso por caso, o de responder a las presiones modificando estas reglas. Esta visión se basa en una concepción del Estado como instancia política de dominación y complejo institucional-organizativo dotado de capacidades administrativas y coercitivas. En este marco general, las formas que toma el Estado son históricamente construidas; conforman y están conformadas por los pactos de dominación con los cuales están respectivamente asociadas, cada una con sus reglas de “quién tiene derecho a qué” y formas particulares de mantener la desigualdad entre los dominantes y los dominados.

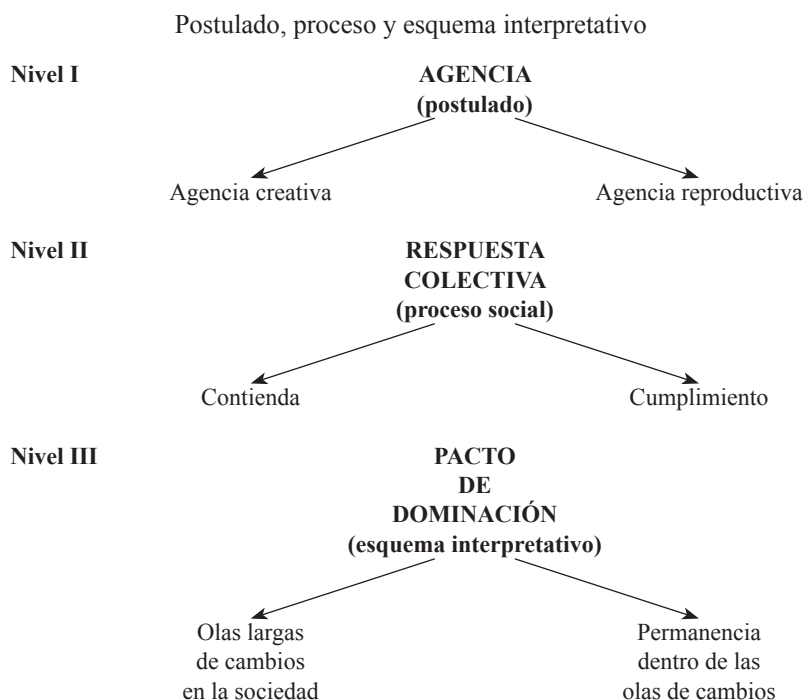
Gráfica 3

Formación del Estado vía cumplimiento vs. contienda



Ahora podemos intentar dar una respuesta teóricamente informada a la pregunta planteada al principio de este trabajo de por qué la gente acata, la mayor parte del tiempo, las reglas que sostienen una distribución desigual del poder y de los recursos. Representaré esta respuesta como un continuo que va de la hegemonía ideológica en un extremo a la coerción total en el otro, con la contienda en la parte intermedia, tomando la mayor parte del espacio y abarcando desde la resistencia hasta el desafío, alternativamente en sus formas toleradas/legalizadas y transgresoras. Estas respuestas posibles a la desigualdad se representan en la Gráfica 3.

Cuando participa en contiendas políticas, la gente empieza con una capacidad básica para ser agentes creativos que persiguen objetivos relacionados con presiones situacionales inmediatas, los cuales interpretan dentro de los límites de sus respectivos marcos de referencia cultural y colectivamente elaborados. Por lo tanto, es irrelevante preguntar si este u otro grupo en proceso de contienda estaba siendo “patriótico” o estrechamente egoísta: las muchedumbres parisinas de julio de 1789 fueron motivadas para atacar la Bastilla por lo que percibieron como una situación de amenaza inmediata que requería una acción inmediata; mientras que un pequeño grupo de campesinos

Gráfica 4

mexicanos empezaron una revolución sin darse cuenta cuando ocuparon por la fuerza sus tierras ilegalmente confiscadas, y esto únicamente con el propósito de sembrar el maíz que necesitaban para su supervivencia.⁵⁰ En combinación con otros procesos de contienda, ambos episodios fueron instrumentales en cambiar profundamente las reglas de distribución del poder y de los recursos en sus respectivas sociedades. En la perspectiva macro-analítica de la dinámica del cambio en un pacto de dominación, lo que cuenta es cómo los

⁵⁰ El episodio de contienda resumido en el Cuadro 2 tuvo lugar en 1909, cuando los dueños de la hacienda del Hospital, quienes habían secuestrado los campos que pertenecían al pueblo de Anenecuilco, se rehusaron a dejar que los habitantes de éste sembraran a tiempo para recibir la cosecha de primavera, y el gobierno del Estado se rehusó a intervenir. Emiliano Zapata, todavía un desconocido joven jefe de pueblo, decidió ocupar estas tierras con ochenta hombres armados para proteger a los pueblerinos mientras hacían su trabajo. El gobierno estatal luego se abstuvo de responder a las protestas de los dueños de la hacienda.

incidentes individuales de contienda se multiplican y combinan sus fuerzas, construyendo un discurso unificador en este proceso, por ejemplo el de “la nación en peligro” (en la Francia de 1792), o el de la reforma agraria (en México de 1910 a 1920).

En el sentido teórico propuesto, he definido en este trabajo tres niveles analíticos interconectados: la capacidad cognoscitiva de la gente para actuar como agentes creativos; las contiendas en el nivel de los grupos relativamente pequeños, y la transformación societal del pacto de dominación (Gráfica 4). Los procesos que se desarrollan en cada nivel se integraron de la manera siguiente: *primero*, la agencia creativa está vinculada con la capacidad de los actores de oponerse reflexivamente (en vez de reproducir prácticamente) a las reglas de “quién tiene derecho a qué” mediante contiendas transgresoras; *segundo*, la contienda es el proceso mediante el cual la gente expresa su descontento y verbaliza sus reclamos específicos relativamente a su acceso al poder y a la riqueza generada y; *tercero*, los cambios en el pacto de dominación son producidos de forma contingente mediante el proceso de contienda, mismo que depende de la capacidad de agencia creativa definida en el primer nivel. Estos tres niveles analíticos no se refieren a la agregación de pequeño a grande, o de concreto a abstracto que hemos debatido anteriormente; el primer nivel representa un postulado del cual depende el segundo; el segundo, a su vez, representa el proceso observable que nosotros, los científicos sociales, examinamos analizándolo primero en términos de los procesos que impulsan a la gente a externar sus recriminaciones y sus agravios, o perseguir sus intereses; y el tercer nivel representa una interpretación por parte de los analistas de los cambios de largo plazo en las reglas de desigualdad, o pacto de dominación, que se dan como consecuencia de las contiendas, independientemente de las intenciones de los actores o de su comprensión de estos procesos.

El modelo propuesto está arraigado en un proceso real, observable e investigable, basado en el postulado de la creatividad agencial de la gente. Sin embargo, esta creatividad se interpreta desde la perspectiva del ordenamiento social de la desigualdad conceptualizado en el constructo del pacto de dominación. Esta argumentación concurre con la de Tilly *et al.*, en cuanto a que los conflictos limitados pueden estudiarse con las mismas categorías y los mismos niveles analíticos que las conflagraciones mayores, pero solamente con la condición de reconocer el papel de la agencia en seleccionar entre mecanismos y conformar o romper los vínculos entre redes de contienda. Además, la argumentación presentada implica una distinción teórica imprescindible entre la micro-dinámica de la contienda y las macro-implicaciones de los cambios que pueden aportar en el pacto de dominación. Esto no viola la

estipulación de Tilly *et al.*, de que no debe invocarse ningún macro-proceso en la explicación de una macro-contienda porque el pacto de dominación no es ninguna macro-estructura que cambia con base en la agencia colectiva humana; sino un procedimiento interpretativo que orienta la mirada del investigador para relacionar los cambios en la división del poder y los modos de extracción del excedente productivo con el proceso de contienda considerado como el principio dinámico que conforma el ordenamiento desigual de la sociedad. La noción de pacto de dominación sirve, por consiguiente, para representar analíticamente los resultados temporalmente cristalizados pero permanentemente cambiantes de la formación del Estado, proceso continuo de interacción entre Estado y sociedad que alternadamente produce el cumplimiento de las reglas establecidas y desata contiendas sobre “quién tiene derecho a qué”, y en el acto, alternadamente reproduce y transforma las estructuras de la desigualdad.

Recibido: junio, 2010

Correspondencia: Centro de Estudios Sociológicos/El Colegio de México/
Camino al Ajusco núm. 20/col. Pedregal de Santa Teresa/México, D. F./
C. P. 10740/correo electrónico: vbrachett@prodigy.net

Bibliografía

- Abbott, Andrew (1992), “What do Cases do? Some Notes on Activity in Sociological Analysis”, en Charles C. Ragin y Howard S. Becker (eds.), *What is a Case? Exploring the Foundations of Social Inquiry*, Cambridge, Cambridge University, pp. 53-82.
- Alderson, Arthur S., Jason Beckfield y François Nielsen (2005), “Exactly how Has Income Inequality Changed? Distributional Change in Core Societies”, *International Journal of Comparative Sociology*, vol. 46, pp. 405-424.
- Alford, Robert R. y Roger Friedland (1985), *Powers of Theory: Capitalism, the State and Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Alonso, Guillermo V. (1998), “Democracia y reformas: las tensiones entre decretismo y deliberación. El caso de la reforma previsional argentina”, *Desarrollo Económico*, vol. 38, fasc. 150, pp. 595-626.
- Aminzade, Ronald (1993), *Ballots and Barricades: Class Formation and Republican Politics in France, 1830-1871*, Princeton, Princeton University.
- Aminzade, Ronald, Jack A. Goldstone, Doug McAdam, Elizabeth Perry, William H. Sewell Jr., Sidney Tarrow y Charles Tilly (2001), *Silence and Voice in the Study of Contentious Politics*, Cambridge, Cambridge University.

- Anderson, Perry (1974a), *Lineages of the Absolutist State*, Londres, New Left Books.
- Anderson, Perry (1974b), *Passages from Antiquity to Feudalism*, Londres, New Left Books.
- Artega Pérez, Javier y Viviane Brachet-Márquez (2010), *Dominación y contienda. Seis estudios de resistencia y transformación*, México, El Colegio de México.
- Bazant, Jan (1985), "Mexico from Independence to 1867", en Leslie Bethell (ed.), *The Cambridge History of Latin America*, Cambridge, Cambridge University, pp. 423-470.
- Bourdieu, Pierre (1985), "The Social Space and the Genesis of Groups", *Theory and Society*, vol. 14, núm. 6, pp. 723-744.
- Bourdieu, Pierre (1977), *Outline of a Theory of Practice*, Cambridge, Cambridge University.
- Brewer, John (1988), *The Sinews of Power. War, Money and the English State 1688-1783*, Cambridge, Harvard University.
- Cardoso, Fernando Henrique y Enzo Faletto (1966), *Dependencia y desarrollo en América Latina*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno.
- Centeno, Miguel Ángel (2002), *Blood and Debt. War and the Nation State in Latin America*, University Park, Pennsylvania State University.
- Centeno, Miguel Ángel (1997), "Blood and Debt: War and Taxation in Nineteenth-Century Latin America", *American Journal of Sociology*, vol. 102, núm. 6, pp. 1565-1605.
- Chiaromonte, José Carlos (1997), *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel.
- Conniff, Michael L. (ed.) (1999), *Populism in Latin America*, Tuscaloosa, University of Alabama.
- De la Fuente, Ariel (2000), *Children of Facundo. Caudillo and Gaucho Insurgency during the State Making Argentine Process (La Rioja, 1853-1870)*, Durham, Duke University.
- Downing, Brian (1992), *The Military Revolution and Political Change. Origins of Democracy and Autocracy in Early Modern Europe*, Princeton, Princeton University.
- Dunkerley, James (ed.) (2002), *Studies in the Formation of the Nation-State in Latin America*, Londres, Institute of Latin American Studies, University of London.
- Ertman, Thomas (1997), *Birth of the Leviathan. Building States and Regimes in Early Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University.
- Finer, Samuel E. (1975), "State and Nation Building in Europe: the Role of the Military", en Charles Tilly (ed.), *The Formation of National States in Western Europe*, Princeton, Princeton University, pp. 84-163.
- Gellner, Ernest (1983), *Nations and Nationalism*, Oxford, Basil.
- Gerth, Hans H. y C. Wright Mills (eds.) (1958), *From Max Weber: Essays in Sociology*, Nueva York, Oxford University.
- Giddens, Anthony (1984), *The Constitution of Society*, Berkeley, University of California.

- Gilbert, Joseph y Daniel Nugent (eds.) (1994), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University.
- Gootenberg, Paul (1989), *Between Silver and Guano. Commercial Policy and the State in Post-independence Peru*, Princeton, Princeton University.
- Gorski, Philip S. (2003), *The Disciplinary Revolution. Calvinism and the Rise of the State in Early Modern Europe*, Chicago, University of Chicago.
- Guardino, Peter (1996), *Peasants, Politics and the Formation of Mexico's National State*, Stanford, Stanford University.
- Hintze, Otto (1975), "Military Organization and the Organization of Violence", en Felix Gilbert (ed.), *The Historical Essays of Otto Hintze*, Nueva York, Oxford University.
- Hobsbawm, Eric (1992), *Nations and Nationalism since 1780*, Cambridge, Cambridge University.
- Hobsbawm, Eric (1962), *The Age of Revolution*, Londres, Weidenfeld y Nicolson.
- Ianni, Octavio (1968), *O colapso do populismo no Brasil*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Katz, Friedrich (1988), *Riot, Rebellion and Revolution. Rural Conflict in Mexico*, Princeton, Princeton University.
- Knight, Alan (1994), "Weapons and Arches in the Mexican Revolutionary Landscape", en Joseph Gilbert y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University, pp. 24-68.
- Knight, Alan (1986), *The Mexican Revolution*, Cambridge, Cambridge University.
- López-Alves, Fernando (2000), *State Formation and Democracy in Latin America 1810-1900*, Durham, Duke University.
- Loveman, Brian y Elizabeth Lira (1999), *Las suaves cenizas del olvido*, Santiago, LOM.
- Mahoney, James (2010), *Colonial and Post-colonial Development in Spanish America*, Cambridge, Cambridge University.
- Mahoney, James (2001), *The Legacies of Liberalism. Path Dependence and Political Regimes in Central America*, Baltimore, Johns Hopkins University.
- Mallon, Florencia (1995), *Peasant and Nation. The Making of Postcolonial Mexico and Peru*, Berkeley, University of California.
- Mallon, Florencia (1994), "Reflexions on the Ruins: Everyday Forms of State Formation in Nineteenth Century Mexico", en Joseph Gilbert y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Durham, Duke University, pp. 69-106.
- Mallon, Florencia (1983), *The Defense of Community in Peru's Central Highlands: Peasant Struggles and Capitalist Transition, 1860-1940*, Princeton, Princeton University.
- Mann, Michael (2005), *The Dark Side of Democracy: Explaining Ethnic Cleansing*, Cambridge, Cambridge University.
- Mann, Michael (1993), *The Sources of Social Power, II The Rise of Classes and Nation-States, 1760-1914*, Cambridge, Cambridge University.

- Mann, Michael (1988), *States, War and Capitalism. Studies in Political Sociology*, Oxford, Basil Blackwell.
- Mann, Michael (1986), *The Sources of Social Power, I*, Oxford, Basil Blackwell.
- Mann, Michael y Dylan Riley (2007), "Explaining Macro-regional Trends in Global Income Inequalities, 1950-2000", *Socio-Economic Review*, vol. 5, núm. 1, pp. 81-115.
- Manrique, Nelson (1981), *Las guerrillas indígenas en la guerra contra Chile*, Lima, Centro de Investigación y Capacitación.
- McAdam, Douglas, Sydney Tarrow y Charles Tilly (2001), *Dynamics of Contention*, Cambridge, Cambridge University.
- Meyer, Jean (1986) [1974], "Reflexiones sobre movimientos agrarios e historia nacional en México", en Prodyot C. Mukherjee (ed.), *Movimientos agrarios y cambio social en Asia y África*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1986, pp. 246-247.
- Meyer, Jean (1973), *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Migdal, Joel S. (2001), *State in Society. Studying how States and Societies Transform and Constitute one Another*, Cambridge, Cambridge University.
- Moller, Stephanie, Arthur S. Alderson y François Nielsen (2009), "Changing Patterns of Income Inequality in the U.S. Counties, 1970-2000", *American Journal of Sociology*, vol. 114, núm. 4, pp. 1037-1101.
- Moore, Barrington (1978), *Injustice. The Social Bases of Obedience and Revolt*, White Plains, M. E. Sharpe.
- Moore, Barrington (1966), *Social Origins of Dictatorship and Democracy. Lord and Peasant in the Making of the Modern World*, Boston, Beacon.
- Moscoso Perea, Carlos (1990), *El populismo en América Latina*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.
- Nugent, Daniel (ed.) (1988), *Rural Revolt in Mexico and U.S. Intervention*, La Jolla, Center for U.S-Mexico Studies.
- O'Donnell, Guillermo (1994), "Delegative Democracy", *Journal of Democracy*, vol. 5, núm. 1, pp. 55-69.
- O'Donnell, Guillermo (1984), "Apuntes para una teoría del Estado", en Oscar Oszlak (ed.), *Teoría de la burocracia estatal. Enfoques críticos*, Buenos Aires, Paidós, pp. 199-250.
- O'Donnell, Guillermo (1980), "Comparative Historical Formations of the State Apparatus and Socioeconomic Change in the Third World", *International Social Science Journal*, vol. 32, pp. 717-729.
- O'Donnell, Guillermo (1976), *Estado y alianzas en la Argentina, 1956-1976*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES).
- Oszlak, Oscar (1997), *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires, Planeta.
- Oszlak, Oscar (ed.) (1981), *Ensayos sobre la formación histórica del Estado en América Latina*, San José, EDUCA.
- Oszlak, Oscar (1978), *Formación histórica del Estado en América Latina: elementos*

- teórico-metodológicos para su estudio*, Buenos Aires, Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Estudios CEDES, vol. 1, núm. 3.
- Peloso, Vincent C. y Barbara Tennenbaum (eds.) (1996), *Liberals, Politics and Power: State Formation in XIXth Century Latin America*, Athens, University of Georgia.
- Portantiero, Carlos y Miguel Murmis (1969), *El movimiento obrero en los orígenes del peronismo*, Buenos Aires, Instituto Torcuato di Tella.
- Porter, Bruce (1994), *War and the Rise of the State. The Military Foundations of Modern Politics*, Nueva York, Free Press.
- Quintero López, Rafael (2004), *Nueva crítica al populismo: limitaciones de la investigación social en torno al "populismo"*, Quito, Abya Yala.
- Reina, Leticia (1980), *Las rebeliones campesinas en México (1821-1906)*, México, Siglo XXI.
- Scott, James C. (1990), *Domination and the Arts of Resistance*, New Haven, Yale University.
- Scott, James C. (1985), *Weapons of the Weak*, New Haven, Yale University.
- Sewell Jr., William H. (2005a), "Historical Events as Transformations of Structures: Inventing Revolution at the Bastille", en William H. Sewell Jr., *Logics of History. Social Theory and Social Transformations*, Chicago, University of Chicago, pp. 225-270.
- Sewell Jr., William H. (2005b), "Three Temporalities: toward an Eventful Sociology", en William H. Sewell Jr., *Logics of History. Social Theory and Social Transformations*, Chicago, University of Chicago, pp. 81-123.
- Sewell Jr., William H. (1992), "A Theory of Structure: Duality, Agency and Transformation", *American Journal of Sociology*, vol. 98, núm. 1, pp. 1-29.
- Sinkin, Richard (1979), *The Mexican Reform 1855-1876. A Study in Liberal Nation-Building*, Austin, University of Texas Institute of Latin American Studies.
- Somers, Margaret (1994), "The Narrative Constitution of Identity: a Relational and Network Approach", *Theory and Society*, vol. 23, núm. 5, pp. 605-649.
- Stern, Steve J. (ed.) (1987), *Resistance, Rebellion and Consciousness in the Andean Peasant World, Eighteenth to Twentieth Century*, Madison, Wisconsin University.
- Tallett, Frank (1992), *War and Society in Early Modern Europe, 1495-1715*, Nueva York, Routledge.
- Tarrow, Sidney (1999), *Power in Movement. Social Movements and Contentious Politics*, 2a. ed., Cambridge, Cambridge University.
- Thompson, E. P. (2001), *The Essential E.P. Thompson*, de Dorothy Thompson (ed.), Nueva York, The New Press.
- Thompson, E. P. (1991), *Customs in Common*, Nueva York, The New Press.
- Thompson, E. P. (1975), *Whigs and Hunters. The Origins of the Black Act*, Nueva York, Pantheon Books.
- Tilly, Charles (2008a), *Contentious Performances*, Cambridge, Cambridge University.
- Tilly, Charles (2008b), *Explaining Social Processes*, Boulder, Paradigm.
- Tilly, Charles (2005), "Regimes and Contention", en Thomas Janoski, Robert A. Alford, Alexander M. Hicks y Mildred A. Schwartz (eds.), *The Handbook of*

- Political Sociology. States, Civil Societies, and Globalization*, Cambridge, Cambridge University, pp. 423-440.
- Tilly, Charles (2001), "Mechanisms in Political Processes", *Annual Review of Political Science*, vol. 4, pp. 21-41.
- Tilly, Charles (2000), "Processes and Mechanisms of Democratization", *Sociological Theory*, vol. 18, pp. 1-16.
- Tilly, Charles (1998), *Durable Inequality*, Berkeley, University of California.
- Tilly, Charles (1997), "War Making and State Making as Organized Crime", en Charles Tilly, *Roads from Past to Future*, Boston, Rowman y Littlefield.
- Tilly, Charles (1995), "To Explain Political Processes", *American Journal of Sociology*, vol. 100, núm. 6, pp. 1594-1610.
- Tilly, Charles (1993), *European Revolutions 1492-1992*, Oxford, Basil Blackwell.
- Tilly, Charles (1990), *Coercion, Capital and European States AD 990-1992*, Oxford, Blackwell.
- Tilly, Charles (1986), *The Contentious French*, Cambridge, Harvard University.
- Tilly, Charles (1978), *From Mobilization to Revolution*, Reading, Addison Wesley.
- Tilly, Charles (ed.) (1975), *The Formation of National States in Western Europe*, Princeton, Princeton University.
- Tilly, Charles y Sidney Tarrow (2007), *Contentious Politics*, Boulder, Paradigm.
- Torres Rivas, Edelberto (2006), "La restauración conservadora. Carrera y el destino del Estado Nacional", UNDP, documento inédito.
- Torres Rivas, Edelberto (1979), "En torno a los problemas de la formación del Estado: la experiencia centroamericana de 1821-1840", ponencia presentada en el I Seminario Latino-Americano de Políticas Públicas, diciembre 1979, São Paulo.
- Tutino, John (1987), "Peasants and Politics in XIXth Century Mexico", *Latin American Research Review*, vol. 22, pp. 237-244.
- Tutino, John (1986), *From Insurrection to Revolution in Mexico. Social Bases of Agrarian Violence, 1750-1940*, Princeton, Princeton University.
- Vela, Manolo (2009), *Los pelotones de la muerte. La construcción de los perpetradores del genocidio guatemalteco*, México, El Colegio de México, tesis de doctorado.
- Wacquant, Loïc (1989), "Toward a Reflexive Sociology: a Workshop with Pierre Bourdieu", *Sociological Theory*, vol. 7, núm. 1, pp. 26-63.
- Walker, Charles F. (1999), *Smoldering Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Peru, 1780-1840*, Durham, Duke University.
- Warman, Arturo (1976), *Y venimos a contradecir: los campesinos de Morelos y el Estado nacional*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Williams, Robert G. (1994), *States and Social Evolution. Coffee and the Rise of National Governments in Central America*, Chapel Hill, University of North Carolina.
- Womack, John (1969), *Zapata and the Mexican Revolution*, Nueva York, Knopf.
- Wright, Eric Ohlin (2000), "Metatheoretical Foundations of Tilly's Durable Inequality", *Comparative Studies in Society and History*, vol. 42, pp. 458-474.
- Zeitlin, Maurice (1984), *The Civil Wars in Chile (or the Bourgeois Revolutions that never were)*, Princeton, Princeton University.

Acerca de la autora

Viviane Brachet-Márquez es profesora-investigadora del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, y doctora en sociología por la Universidad de Wisconsin-Madison. Su labor de investigación se centra en las políticas sociales y la democracia y la formación del Estado. Es autora, entre otros libros, de *Entre polis y mercado. El análisis sociológico de las grandes transformaciones políticas y laborales en América Latina* (coordinadora), México, El Colegio de México, 2001; y *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México 1910-1995*, México, El Colegio de México, 1996.